Año II Buenos Aires, Junio 1883 Núm. 33

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Nota del Señor Presidente

DE LA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION

en

Contestacion á la del Gobernador de Salta sobre remision de libros y útiles.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1883.

A S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. contestando las observaciones del P. E. de la Provincia de Salta, sobre remision de libros y útiles que fueron pedidos á la Comision Nacional y remitidos en parte por ésta.

Como V. E. verá en el informe de Contaduría, se remitió á Salta parte del pedido hecho, y hoy se le remite el resto, sin mas alteracion en una y otra remesa que los testos tan variados como numerosos del Sr. Guasch, que no fueron ofrecidos en licitacion, y que por consiguiente, no pudieron remitirse.

Los testos del Sr. Guasch en el pedido de Salta figuran en la forma siguiente:

1325 Cartillas aritmética 1ª, 2ª, 3°, 4ª, 5ª y 6ª.
1250 Cartillas jeometría 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, y 5ª.
1225 Cartillas jeografía 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª.
1125 Cartillas de jeometría 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª.

El Comisionado del P. E. de Salta estaba en Europa, y fué necesario proceder como en cosa propia, siendo por ello que en vez de los testos del Sr. Guasch, se remitieron los siguientes:

300 Aritméticas Perkins.
300 Aritméticas Widemann.
200 Id Vallin y Bustillos.
150 Aritméticas Larguier.
300 Jeometrías Vallin y Bustillo.
200 Jeometrías Armas.

Debo hacer notar que este cambio se hizo con tanta mas sinceridad, cuanto que el testo Guasch es enteramente desconocido en las escuelas públicas y particulares, inclusive en las normales, sin que la Comision tenga noticia de que se haya pedido ahora ni antes por otra provincia, testo alguno por ese autor.

Entre tanto V. E. sabe la notoriedad de los testos de Perkins, Vallin y Bustillo, Widemann, Larguier y Armas, que estan en manos de todos los niños de Buenos Aires, y que son reputados por todos los maestros, sin escepcion, como los mejores para la enseñanza de los niños en las escuelas.

No puedo, pues, esplicarme como es que pueda decirse, como lo dice el P. E. de la Provincia de Salta, que los testos citados se oponen á los programas de las escuelas de esa Provincia.

Voy á remitir cópia de la nota que se me ha pasado, que es, con pequeñas diferencias, la que ha dirijido á V. E. el P. E. de la Provincia de Salta, pidiendo informe al Inspector de esa Provincia, debiendo descansar V. E. en la seguridad de que, si las dificultades señaladas son séri. s, como parece suponerlo el Sr. Gobernador de Salta, ellas han de ser allanadas por la Comision Nacional.

No terminaré la presente nota sin asegurar que las diferencias señaladas, son las únicas que han habido entre el pedido y las remesas.

Dios guarde á V. E.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sobre faltas de los empleados de las escuelas de la 6ª Seccion

Buenos Aires Mayo 7 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Con fecha 28 de Abril recibióse en la Secretaría de esta Comision su nota fechada el mismo dia, en la que se sirve pedir informe sobre si son ó nó justificadas las ausencias de varios empleados durante el mes de Marzo.

Esta Comision, en su sesion del 25 del mes ppdo., se había ya ocupado del mismo asunto, resolviéndose que el Secretario llamase á dichos empleados para inquirir los motivos de sus faltas, y que se pasase á los maestros una circular á este respecto.

De las averiguaciones practicadas ha resultado que dichas faltas han sido motivadas por enfermedades.

Aquella circular ha sido ya pasada, y de ella adjunto á Vd. una cópia.

Dios guarde á Vd.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.
M. Otamendi,
Secretario.

Mayo 9 de 1883.

Publíquese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sobre exámenes de las alumnas de la Escuela Normal de Maestras

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.

Al Sr. Presidente de la Comisíon Nacional de Educacion.

Acuso recibo al Sr. Presidente de su nota de 4 del corriente, contestando la pregunta que me permití dirijirle acerca de los exámenes tomados por esa Comision á alumnas de la Escuela Normal de Maestras.

Tengo que manifestar al Sr. Presidente que el objeto de mi pregunta no era precisamente el que se deduce de su respuesta. Nunca fué mi mente poner en duda la conveniencia de los exámenes públicos que esa Comision toma para acordar el título de Maestros, ni puedo en ningun caso desconocer la indispensable necesidad de esta prueba.

Lo que deseaba simplemente, y que talvez ne fué claramente espresado,—era saber si á juicio de esa Comision no habia algun inconveniente en que se admitiera á exámen á las niñas que siguen sus cursos en la Escuela Normal y cortan su carrera, dejando inconclusos sus estudios y hasta cierto punto defraudando los intereses del pais, por obtener un diploma de Preceptora infantil ó de Sub-Preceptora.

Aunque el Sr. Presidente ha tocado este punto solo de una manera indirecta, sus observaciones dejan satisfactoriamente contestada mi pregunta y me es agradable saludarlo con mi particular consideracion.

E. Wilde.

Mayo 23 de 1883.

Publíquese y archivese.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina,
Secretario.

Exámanes de 1882

—

Rosario, Mayo 1º de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acompañar á V. un ejemplar del Informe de esa Comision Examinadora, correspondiente á los exámenes del año próximo pasado, el que fué aprobado en sesion del 7 de Abril del corriente año.

Dios guarde á Vd. muchos años.

E. R. JONAS.
Presidente.

Lola Fredriksson.
Secretaria.

Los amantes á las buenas doctrinas pedagójicas leerán con gusto los apuntes siguientes sacados del notable Informe que pasó á la SOCIEDAD PEDAGÓGICA Y FOMENTO DE LA EDUCACION, la Comision de su seno que concurrió á los exámenes de las escuelas públicas y particulares de la ciudad del Rosario á fines del año anterior:

Hémonos contraido mas especialmente á la enseñanza primaria, examinando y presenciando los exámenes con todo el interés que pueden despertar estos actos solemnes.

Contrayéndonos á ella, hé aquí un pequeño número de datos que ha recojido la C. de cada uno de los colegios en que ha estado representada, para pasar luego á abrir un juicio sobre la organizacion, sistemas y métodos seguidos en ellos, segun lo prescrito en nuestro reglamento art. 20, inciso 10.

Lectura—Escritura

La enseñanza simultánea de la lectura y la escritura se ha seguido en todos los colegios en que ha estado representada la Comision, pero ha sido únicamente en el «Colejio Colon» donde el texto ha sido acompañado de carteles.

Sabida es la gran ventaja que estos ofrecen, y todo cuanto hiciera la Sociedad para propender á su mayor difusion, seria poco á nuestro juicio, tratándose de un ramo tan importante para el tierno sér, que da sus primeros pasos en la senda del estudio.

Lectura

Este ramo ha sido en general bien enseñado, pero, sin embargo, se nota en casi todos los alumnos poca modulacion en el tono de la voz, así como muy poca ó nada comprension en lo leido.

Solo en la E. de Aplicacion anexa á la N. Nacional se ha practicado la lectura razonada, que, de desear seria se hiciese extensiva á todo colegio, teniendo en cuenta su benéfica influencia en el despertamiento intelectual del niño y en el caudal de conocimientos, que adquiere al fijarse detenidamente en lo leido.

Háse notado que las niñas presentan en caligrafia mejores trabajos que los varones, lo que, indudablemente, depende del gusto mas desarrollado en el sexo femenino por esta clase de trabajos; pero esto mismo debe exitar el celo de los maestros á fin de que los varones no queden atrás en tan útil y provechoso ramo.

Tambíen se ha dejado ver cierto apuro en pasar á los niños de un ejercicio al otro, hallándose algunos en letra gótica ó de adorno, por ejemplo, sin saber hacer una buena letra inglesa.

En tan importantísima materia, no ve la C. motivo para que se haga una prueba á vista de los examinadores, ántes por el contrario, opina que seria de la mayor utilidad esta práctica, por cuanto (sin ofender á nadie) esto evitaria el que se tratase de deslumbrar al público ó á las mismas comisiones examinadoras con trabajos en cuya confeccion toman parte los mismos profesores ú otros alumnos mas aventajados.

Gramática

La carencia de un texto metódico y sencillo á la par que exacto, ha sido causa que cada maestro enseñe la gramática de una manera mas ó menos diversa, si bien todos han mostrado preocuparse de este ramo y lo han enseñado con bastante perfeccion. Sobre

todo háse visto mucho esmero en el estudio de la ortografía, punto en que casi todo el colegio ha presentado muy aventajados alumnos.

La enseñanza ha sido oral especialmente en los colegios particulares y sin sujecion completa á texto alguno.

Es digno de recomendarse á la Sociedad lo racional del método de gramática adoptado en la Escuela de Aplicacion anexa á la N. N. [donde tan bien se practica el principio pedagójico, que aconseja *proceder de la síntesis al análisis, de lo conocido á lo desconocido etc.* Se empieza por presentar al niño el *todo* antes de descender á las *partes* estudiando la frase en conjunto por el análisis lógico (sencillos elementos).

Aritmética

Ningun ramo ofrece á la verdad mayores dificultades para la enseñanza que el que ahora nos ocupa. Ninguno de tanta importancia y digno de llamar vuestra atencion como ál, que á cada paso tenemos necesidad de aplicarlo á la práctica diaria de la vida. Por eso se le dedica tan preferente atencion en los tratados de pedagogía y basta pronunciar su nombre para encarecer su importancia.

Los pedagogistas no están de acuerdo respecto al método que se debe seguir en la primera enseñanza. Unos prefieren aquel que ofrece resultados mas rápidos y sensibles, en tanto que otros opinan en pró del método razonado, que facilita dicen los estudios posteriores, aunque haya lentitud en el principio.

Pero lo indudable es, que el cálculo mental y la resolucion de problemas, así como el presentar siempre números concretos al alumno, es el método mas lógico y racional y que con ningun colegio debiera estar reñido en los tiempos modernos.

Geografía

La C. ha notado bastante esmero en el estudio y enseñanza de este ramo, pero es de sentir que él se haya ejercido sobre las partes del Continente Oriental, con mas detencion que sobre la América, la República y la misma provincia de Santa-Fé.

El método seguido en la trasmision de las primeras nociones ha sido, puede decirse que casi sin escepcion en los colegios particulares, el racional, que parte del centro á la circunferencia. Así, de la clase se pasa á la escuela, de ésta á la manzana, de la manzana á la ciudad y luego al departamento etc.

En lo tocante á la enseñanza de las difiniciones geográficas se han puesto en práctica los procedimientos siguientes:

En la E. de A. anexa á la Normal Nacional, mapas ilustrados y dibujos en la pizarra mural, procedimientos seguidos tambien en el Colegio Español y usado únicamente el primera en el Franco Argentino.

En el Colegio Colon se ha hecho uso de procedimientos arreglados al método Froebel, y así, se presentan al niño todos los accidentes á lo vivo, mediante una palangana con agua y un papel estrujado, al que se dan sus diferentes formas, haciendo que el mismo alumno halle por sí las definiciones que el profesor desea obtener. Las montañas, los valles, volcanes y terremotos se representan tambien á lo vivo mediante procedimientos que, por no pecar de prolijos, dejaremos de enumerar.

Historia

El cuadro ya citado os dará á conocer las diversas ramas enseñadas de esta importante asignatura.

Respecto á método, la comision ha quedado sumamente complacida del resultado que han dado los seguidos en el Colegio Franco Argentino y en el Colegio Colon.

El primero se refiere á la Historia Sagrada dada á conocer por medio de cuadros. Representan estos sus pasajes mas notables y continuados, y, cópias de las grandes creaciones de Rubens, Rafael, Miguel Angel y otros pintores notables, sirven para dar idea en pequeño de los magníficos cuadros expuestos en las grandes capitales europeas. Esto ameniza el estudio de la historia, hermanándola con la pintura y geografía, resultando un todo que puede ser de gran provecho.

Util seria ciertamente hacer extensivo

este procedimiento á la Historia de nuestra patria.

La C. se permite apuntar la idea por cuanto, sinó la Sociedad, el Gobierno, podria recogerla y realizarla haciendo un señalado servicio á la pedagogía y á la infancia.·

Lecciones sobre objetos

Reconocida es hoy la gran utilidad y benéfica influencia, que ejerce sobre las facultades intelectuales del niño este moderno adelanto de la ciencia pedagógica.

El maestro al tomar un objeto ó referirse en su defecto á él y al hacer con mas ó menos habilidad preguntas analíticas, exita la actividad pensante del alumno, desenvuelve su inteligencia y le trasmite nociones que difícilmente olvida, porque él mismo las ha hallado ó ha tenido gran parte en ello por lo menos.

No entraremos á encomiar esta materia, que bien lo está la que ha merecido se escriban tratados expositivos de sus programas y manera de enseñarla, ni nos detendremos á recomendarla á vuestra consideracion, porqué para ninguno de vosotros dejará de estarlo de antemano. Solo sí, en vista de los pocos establecimientos en que se ha practicado este año, nos permitimos recomendar á vuestro celo todo trabajo tendente á difundirla ó ilustrarla. Todo cuanto la Sociedad hiciera en este sentido seria poco con tal que llegara á alcanzar un satisfactorio resultado.

Economía doméstica

Merécenos especial mencion la clase de Economía Doméstica dictada en el Colegio Franco Argentino. No se conoce á la verdad un texto digno de adoptarse en la enseñanza de este ramo, y reconociéndolo así, la profesora de él en el mencionado establecimiento, confeccionó el programa que adjuntamos, cuyas cuestiones han sido resueltas y esplicadas oralmente de una manera muy satisfactoria segun lo dió á conocer el éxito lisongero del exámen.

Es esta ciertamente una clase de la mayor importancia. Ellos es de las que mas contribuyen á preparar en la niña, ta esposa y la madre de mañana, sean cuales fuera las circunstancias en que los vaivenes de la vida la pudieran colocar. Por eso la C. hace votos porque el ejemplo del Colegio Franco Argentino sea seguido por otros.

La educacion de la mujer va progresando, es indudable entre nosotros. La enseñanza de sus deberes y obligaciones domésticas no puede ser mirada sinó con satisfaccion.—Ella puede ser teórica y práctica.—Alentemos la primera mientras viene la segunda establecida ya en varias naciones europeas y en los Estados Unidos donde la mujer no tiene á ménos en la clase aristocrática aprender y practicar el arte culinario ni hacer por si misma las compras en el mercado.

Música y canto

Solo en el Colegio Franco Argentino se han enseñado con la altura que merecen estas hermosas asignaturas, que tanta y tan ventajosa influencia tienen sobre el alma humana. Los exámenes rendidos tanto de teoria como de práctica han dejado la mas grata impresion en nuestros ánimos.

Parécenos bien hacer mencion aquí del canto, introducido como medio de disciplina á la entrada y salida de las clases, desarrollo de los órganos vocales preparacion para las tareas y término de las mismas.

Muy benéfica seria á nuestro modo de ver la propagacion de esta práctica, ya generalizada por completo en las escuelas públicas de la Capital.

Otros ramos

La astronomía, la aritmética y la geometría demostradas, puestas en práctica en el Colegio Franco Argentino la primera, y todas tres en el Colegio Español, han dado el mas halagüeño resultado poniendo de manifiesto el despejo de la mujer para estas ciencias.

En idiomas se han obtenido muy lisonjeros resultados en los colegios ante dichos. El francés, sobre todo, ha sido enseñado con el mayor esmero en el primero, segun nos lo permite juzgar el éxito del exámen.

La gimnasia con acompañamiento de música practicada en la E. M. de niñas núm. 2 y con toda perfeccion en la E. de

A. anexa á la N. N. ha producido el mas grato efecto.

Es de notar que ha tenido lugar entre las niñas, mientras que entre los varones, colegio alguno ha probado haberla enseñado durante el año.

—

Con dolor tenemos que expresar el sentimiento con que hemos visto, que no se ha abandonado la vieja rutina de enseñar todo al pié de la letra, haciendo aprender al niño palabras que en general no comprende.

La mayoria de los colegios va apartándose de ella, sin embargo, y así, no nos detendremos á censurar un método que, bien sabeis los mil inconvenientes que presenta, los gravísimos perjuicios que causa á la memoria é inteligencia del alumno y, en fin, para decirlo todo en una palabra, lo digno que es de una severa condena.

Pero todos los estremos son malos. Dejar al niño espresar sus ideas en un lenguaje incorrecto y propio de su edad, es tambien poco provechoso.

Reflexion es esta que nos ha sujerido el resultado de los exámenes de Historia Argentina,sobre todo, rendidos en el Colegio Colon y con respecto á algunos niños.

Esto es de poca importancia, sin embargo, pues la práctica diaria y un poco de esmero por parte del profesor, pueden acabar por dar al niño un estilo correcto aunque no sea galano; su inteligencia entre tanto se despierta.

—

No es sinó con tristeza que comunicamos haber hallado desierto en casi todos los colegios el lugar destinado al público. La mayor apatía háse visto reinar á este respecto, entre los padres y madres de familia.

¿Qué causa motiva este fenómeno que de año en año se vé realizar? se ha preguntado la C.

¿Será que á los padres y madres de familia les falta tiempo para poder disponer de una hora, de media hora, de diez minutos siquiera en la mañana ó en la tarde, durante rinden exámenes sus hijos? Será completa mala voluntad ó completa ignorancia del deber sagrado que debieran cumplir?

Aunque todas estas son causas que en todo ó en parte influyen para la produccion del indicado fenómeno, la C. cree haber hallado otra, sacada de la siguiente observacion.

Mientras en todos los colegios la asistencia era escasa, en el Colegio Español y en la E. Normal, la concurrencia era numerosa, pudiéndose que en el primero estaba hasta aglomerada y permanecia con el placer del que asiste á una agradable fiesta.

Y es que en los mencionados establecimientos las alumnas estaban bien preparadas y habian sido acostumbradas á hablar fuerte y con desenvoltura, en tanto, su distancia de la mesa examinadora las forzaba por otra parte á ello. Además el público veia perfectamente bien á examinando y á examinador así como los trabajos gráficos en la pizarra durante el curso del exámen.

Si recorremos los demás Colegios, podemos siempre decir que la concurrencia ha estado en razon directa de la mayor ó menor comodidad, y mas ó menos despejo de los alumnos.

De aquí se deduce fácilmente la ventaja de acostumbrar al niño á hablar fuerte y colocarle en el momento del exámen de modo tal que todos puedan ver y oir lo que hace y dice.

Pero sea cual fuere la causa que motiva este culpable indiferentismo del público, lo cierto es que él es digno del mayor vituperio. Es un esfuerzo que se exige á un padre en un año, esfuerzo que está obligado á hacer porque es ese su deber.

—

Respecto á las casas que ocupan los Colegios, escusado es manifestaros, que ninguna reune las condiciones requeridas.

No habiendo sido ninguna de ellas edificada para destinarse á lo que son, carecen las unas de la debida ventilacion, las otras de la luz suficiente, y en fin todas tienen sus defectos y con especialidad las escuelas públicas.

¡Tan grande como es el Rosario, no posee todavía una casa edificada apropósito para escuela! Y sin embargo, en casi todos los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, se han levantado

y se están levantando ya, edificios de esta naturaleza.

Los bancos generalmente usados son antiguos y sirven para tres y cuatro niños.

La E. Normal que posee bancos separados para cada niña, no los tiene tampoco de los últimos modelos.

Mas nada de esto es de estraña, cuando en la Capital de la República se usan aún esos bancos largos, que deforman el cuerpo, y que son tan poco favorables á una intachable disciplina.

—

No podemos pasar en silencio la composicion de las mesas examinadoras, que nombra la H. C. M. Ellas se componen en general de abogados, ó de personas completamente ajenas á la pedagogia práctica.

Podrán ser y lo son, en efecto, personas muy instruidas; pero vosotros sabeis que no son competentes para examinar, porque no están al corriente de esos pequeños detalles que nos ayudan á trasmitir al niño las primeras nociones, y que olvidamos despues que nos han servido de escala para alcanzar los conocimientos aplicables á las necesidades de la vida. Y ni aún en el supuesto de que los posean, esto basta, pues, para hacerse entender del niño, como para óbviar sus dificultades y ayudarlo, es necesario bajarse hasta él, lo que no se consigue, bien lo sabeis, sinó despues de una práctica mas ó ménos larga.

Deber es por lo tanto nuestro, hacer notar esto á fin de que se trate de hacer desaparecer á una escuela, como ha tenido ocasion de presenciarlo esta Comision.

Nuestro cometido ha terminado. Hemos hecho lo que ha estado en la medida de nuestras fuerzas, mas confiamos en que para los exámenes de 1883 la Comision que nombreis, mas ilustrada y con el fruto que nuestra escasa experiencia haya podido producir, llenará mas cumplidamente tan delicado cometido.

ENRIQUE R. JONAS,
Presidente.

LOLA FREDRIKSON,
Secretaria.

Julia E. Goodenough—Angela E. Guastavino—Calisto Lassaga — Celestina Fúnes - Graciana Burucuá — Guillermo Erausquin—José Z. Parody.

INFORME MENSUAL

de los

Inspectores Nacionales en Córdoba, Tucuman, Catamarca, San Juan y Salta

Córdoba, Abril 17 de 1883.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

I

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, cumpliendo con el deber de comunicarle asuntos referentes á la educacion en esta Provincia.

Los hechos que veo desarrollarse por nobles iniciativas en el sentido del progreso, van formando en mi espíritu la idea de que este pedazo de suelo, no ha de ser inconsecuente con la causa santa que han jurado los pueblos del presente, como una prematura bendicion á las generaciones del porvenir.

Es cierto que aparentemente las practicas que trataremos de destruir con incesante actividad y entusiasmo, no se ajustan del todo á las prescripciones de los decretos llamados á informar la marcha de la educacion en la República, pero los principios benéficos que se han hecho carne en la buena administracion de este Gobierno, y los impulsos que colectiva y silenciosamente imprime este pueblo civilizado á la marcha administrativa, tienen que producir efectos saludables que tienden á hacer práctica la eterna aspiracion del espíritu humano que trabaja por su desenvolvimiento al través del tiempo y del espacio.

La Provincia de Córdoba, pobre por sus condiciones económicas y porque las esplotaciones de sus riquezas naturales están embrionarias, vé cada dia un nuevo esfuerzo en los poderes públicos para cultivar en las masas su condicion moral é intelectual.

El señor Presidente sabe que las par-

tidas del presupuesto son pequeñas, en relacion á lo que pudiera realizarse en todos los sentidos á que se dirije la atencion del Gobierno, y sin embargo, la instruccion pública sujeta á las mismas condiciones que los otros ramos, progresa en manera mas que satisfactoria, si se atiende á los elementos con que se cuenta para difundirla.

Desde el 1° de Enero hasta la fecha, se han creado *doce* escuelas, y hemos visto aumentar el número de la inscripcion en los registros escolares; hemos visto sacarse varias suscriciones populares para comprarse mobiliario á las escuelas y construir edificios adecuados que reunan las condiciones higiénicas y y pedagójicas posibles; hechos son estos, que alientan y prometen para el futuro, aunque notemos tanta deficiencia consiguiente á la pobreza y grado de cultura social en que nos encontramos.

He querido hacer notar estos hechos para autorizar mi opinion de que el Gobierno Nacional emplea perfectamente bien sus fondos destinados á ayudar á esta Provincia en el ramo de la educacion, y que hay justicia, á pesar de todo, en solicitar el cobro de planillas, aunque por el momento no se hayan llenado algunos requisitos que imponía el decreto de Marzo del año ppdo.

No en todas partes se puede establecer con igual facilidad una nueva ley ó un nuevo réjimen. La facilidad varia con las diversas condiciones de los pueblos, tanto moral como económicas.

La Provincia de Córdoba marchará en sus reformas con alguna lentitud, pero marcha con seguridad, sin temer escollar por inesperiencia, porque vá prudentemente, provocando circunstancias que hacen que los hechos se sucedan de una manera natural y lógica.

Y cuando hago estas apreciaciones, señor Presidente, me inspiro en la realidad de los acontecimientos, sin el mas mínimo interés de halagar personalidades, puesto que mantendré y mantengo siempre mi independencia para censurar lo que veo malo, como para aplaudir lo que á mi juicio es digno de encómio. Hablo relativamente, y con datos comparativos de las demás provincias.

II

Hemos sometido para su aprobacion ante el Exmo. Gobierno; el Reglamento Guia de los Preceptores y Plan de Estudios para las escuelas de la Provincia, y ha sido aprobado en todas sus partes. Actualmente se está haciendo una edicion de él para repartirlo á todos los maestros. Le remitiré algunos ejemplares cuando esté terminado.

Hemos sido minuciosos, por ser claros, y para que no quedara á ningun preceptor ninguna duda sobre su interpretacion. Parece que en un Reglamento no debiera haber sino dogmáticas prescripciones, artículos concisos y órdenes terminantes como que emanan de un decreto, pero el caso presente, si bien es cierto que así hubiera sido mas cómodo y mas sencillo para nosotros, no ha sido lo conveniente y lo que llenaba la necesidad que tratamos de subsanar.

Hemos descendido hasta preveer casos que pudieran salvarse con el buen sentido de los maestros, porque hay muchos que por sus condiciones intelectuales, y su poca preparacion profesional, no tienen ese tacto y delicadeza para dar en los verdaderos blancos de los hechos, y resolver con la aplicacion de algun principio pedagójico, las cuestiones escolares.

Pero, aunque nuestros maestros en su generalidad, no sean como es de desear, no hemos necesitado recomendarles como otra provincia argentina lo hacía en su Reglamento, que impidan á los niños llevar cuchillo á la cintura y el chiripá del gaucho, como tambien la abstinencia del juego á la *taba* ó la *rayuela*, porque esas prácticas geniales en nuestra primera poblacion de otros tiempos, son la rémora al establecimiento radical de los usos de los europeos y de la gente civilizada. Esas causas que manifiestan poca confianza en la instruccion de los maestros, no nos ha sido necesario consignarlas, porque nuestro personal docente siquiera tiene la intuicion de los malos hábitos que tiene que combatir en los niños.

Pues bien, nuestro Reglamento, es por lo menos, inspirado en los principios pedagójicos, y es lo que á mi juicio conviene hoy á la Provincia de Córdoba.

III

Habia hecho notar en mi anterior informe que acá tenemos escuelas de *cien* niños, atendidas por un solo preceptor, por lo que era necesario recurrir al *sistema mútuo*.

Se han hecho ya algunos nombramientos de ayudantes, y aunque sea conocida esa necesidad por los poderes públicos, no puede todavía subsanarse por la escasez de recursos con que contamos.

Tenemos *cincuenta* y *una* escuelas fiscales ó subvencionadas que en su número de alumnos inscritos pasan de cincuenta, y el cómputo nos dá un término medio de *setenta* y *ocho* niños por cada una de esas escuelas, cifras mas que elocuentes para convencernos de la necesidad de que se nombren ayudantes que puedan compartir el trabajo con los Preceptores á fin de conseguir mejores éxitos en la enseñanza.

IV

Convencido como estaba, de la necesidad que teniamos de maestros y maestras competentes que hubieran hecho su carrera profesional en establecimientos al efecto, debia naturalmente interesarme especialmente la Escuela Normal de señoritas, y fuí, pues, á inspeccionarla.

Para que un Inspector pueda formar idea exacta de un establecimiento de educacion, tiene que practicar dos procedimientos bien definidos: la *inspeccion*, propiamente dicha, y el *exámen*.

La primera operacion consiste en revisar las condiciones materiales del edificio, su higiene, su mobiliario, sus útiles, y en general, todos los auxiliares que el maestro tiene para ayudarse en su práctica.

En posesion de estos datos, ya tiene el Inspector su primer criterio, y puejuzgar las cosas relativamente; sabe, por ejemplo, que no puede exijir una enseñanza completa en el ramo de la Geografía si en la escuela no hay las colecciones de mapas correspondientes, ni aun mucha disciplina cuando la disposicion del mobiliario y de las clases no es adecuado, por no permitirlo las condiciones á que la escuela está por su construccion y sus elementos fatalmente sujeta.

Despues de estos y otros pormenores, pasamos al *exámen*, que tiene por objeto averiguar el grado de instruccion y desarrollo intelectual que tienen los discípulos, para ver si hay correspondencia ó armonía entre los resultados obtenidos, con los elementos. Sería, por ejemplo, imperdonable que en una clase de Fisiología, los niños no conocieran los diferentes huesos del cuerpo humano, su articulacion, el modo de hacer sus funciones de locomocion; si tuvieran un esqueleto y cuadros que ayuden al maestro para dar una enseñanza práctica empezando con el *concreto* para remontarse en seguida al *abstracto*, ó á las leyes que rijen esas funciones y á las relaciones que guardan entre sí.

He inspeccionado, pues, siguiendo mis principios pedagógicos.

Siento, señor Presidente, tener que hacer notar fundamentales deficiencias en la E. Normal, y lo siento por el natural cariño que tengo á las instituciones de esta naturaleza, porque estoy convencido que los buenos maestros que ellas produzcan han de ser los primeros obreros del progreso, los que arrojen la primera base, el inconmovible pedestal á la obra de la regeneracion social en el sentido del progreso moral é intelectual de la sociedad.

Son muy duraderos los primeros impulsos que los niños reciben en la infantil edad, y de la primera educacion moral que los niños reciben en el hogar y en la escuela depende el bueno ó mal carácter, la mayor ó menor dignificacion del futuro ciudadano de la Patria; y de la primera direccion que la inteligencia recibe en sus primeras enseñanzas, dependen los hábitos de estudio, el mayor ó menor deseo de ejercitar en él sus facultades, que tendrán los niños cuando quedan abandonados á sí mismos para entrar en la vida pública y realizar la mision que les imponga la sociedad.

La Escuela Normal tiene ya seis años de existencia, y ha dado algunas maestras á la Provincia, ó mas bien diria, ha preparado algunas niñas en algunos ramos, sin instruirlas en la enseñanza profesional. Es que le llamaron indebida-

mente *E. Normal* ó *Escuela Graduada de Maestras*, y las niñas aprendian Geografia, Gramática, Geometría, Nociones de Física, etc., pero jamás se les enseñó Pedagogía, lo que quiere decir que no han recibido absolutamente nada de nociones teóricas sobre la ciencia de la Educacion, y mucho ménos enseñanza práctica.

El Gobierno les ha otorgado diploma de maestras sin serlo, sin poder serlo, puesto que para ello no se prepararon, ó al ménos que admitamos, sin deber admitir, que para ser buen maestro, sólo se necesita un cierto grado de instruccion ó de cultura intelectual.

Se ha repetido muchas veces: saber, conocer una materia no implica la aptitud de saber trasmitirla, sinó que para ello, para hacerlo inteligentemente, para desenvolver las facultades de espíritu en vez de atrofiarlas con la perniciosa rutina, se necesitan años de aprendizaje teórico y práctico—Conocer nociones claras de disciplina escolar, los móviles elévados y la manera de aplicarlos para el buen gobierno de una escuela y la educacion moral de los niños, los métodos más racionales y más *disciplinarios* de la inteligencia, en cualquier materia que sea objeto de la enseñanza, conocimiento de los sistemas de educacion, tener vocacion y habilidad natural que se desarrolla ó se adquiere, si con ella no se ha nacido, en una E. Normal donde se aprende la teoria y donde se *practica, se aplican* las nociones que se aprenden teóricamente.

El Curso Normal enseña los métodos y todo lo referente á la educacion, y en la Escuela de Aplicacion (anexa) ván los alumnos á dar clase, y aplican sus teorías bajo la inmediata inspeccion y crítica de un maestro experimentado, y allí tienen lugar á hacer observaciones minuciosas y de todo género para conocer la naturaleza del niño, cosa indispensable de conocerla, puesto que tenemos que ejercitarla, que operar sobre ella, por decirlo así, y mal se puede tratar inteligentemente una cosa, y reglamentarla, cuando no se la conoce; no se pueden educar las facultades humanas cuando no se les conoce sus inclinaciones, sus propiedades, etc.

De modo, pues, que una E. Normal, para que lo sea, debe dar un curso especial y preferente á todo, de Pedagogía, y debe hacer practicar á sus alumnos en la E. de Aplicacion.

En esta Escuela, que no le llamaré Normal, no han tenido las niñas enseñanza pedagógica, no han tenido práctica tampoco.

Pobre de elementos, en una casa prestada por la Sociedad de Beneficencia, mala, malísima, señor Presidente, porque ni condiciones higiénicas tiene, allí funciona esa Escuela.

El curso normal se completa en tres años; tiene actualmente ochenta alumnas; cuarenta y tantas en el primer año, y lo restante repartidas en los otros dos cursos.

Tiene una escuelita anexa que le llamaban de Aplicacion que consta de cincuenta y cinco niñitas divididas en tres secciones.

Eran atendidas por una maestra que á fuerza de trabajo les enseñaba algo, Aritmética, Geografía, labores, catecismo y oraciones, &a.

¿Qué debia hacer yo, señor Presidente, en presencia de estas casas?

¿Qué debí pensar, teniendo en mi mente la imágen de la Escuela Normal del Paraná, y el ideal que me he forjado conociendo los principios de la ciencia de la educacion?

Por supuesto que no debia ser apóstata del credo que he jurado; era natural que no abandonara el lema que tengo grabado en mi mente y que forma parte de mi sér y de mi vida: trabajar por la educacion de la Patria que generosa me señaló un asiento en las bancas de la E. Normal del Paraná, donde merced á ella y mis buenos profesores aprendí que se sirve á Dios y á los hombres trabajando. Trabajo, porque debo cumplir con mi deber, y porque quiero saldar el compromiso moral que tengo con la nacion que me enseñó algo á sus espensas.

Desde el 1° de este mes estoy dictando diariamente un curso de Pedagogía á las alumnas de segundo y tercer año (separadamente) á fin de que mas tarde puedan ser verdaderas maestras, ó con algunas ideas siquiera, porque no es posible dictar un curso completo en tan poco tiempo.

Me he ocupado bien detenidamente de

la E. de Aplicacion (ahora ya lo es). He arreglado convenientemente los horarios para que tanto las niñas de 3er. año y 2° que ya reciben enseñanza teórica practiquen una hora diaria en la escuela citada. Tambien me he encargado de la crítica pedagógica necesaria á cada leccion que dan las niñas, para así corregir errores ó malas interpretaciones de la teoría.

Marcharémos bien ahora. Los otros tres profesores (número muy insuficiente por cierto) dictan sus clases bastante bien, y trabajan extraordinariamente por que el personal docente es poco, como acabo de hacer notar.

He deplorado que los útiles que se pidieron especialmente para la E. Normal, no nos hayan llegado.

En mi nota anterior daba noticia al señor Presidente sobre el asunto útiles que equivocadamente nos han mandado lo que no hemos pedido, haciéndonos gran falta.

Seguiré haciendo mis inspecciones y comunicaré lo que sea neçesario.

Continuaré con otras consideraciones en mi próxima nota.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Julio L. Aguirre.

Abril 25 de 1883.

Publíquese y archívese.

ZORRILLA.

Victor M. Molina.
Secretario.

Tucuman, Abril 26 de 1883.

Al Sr. Presideate de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Como decia á Vd. en mi anterior informe, se necesita una gran concentracion de fuerzas para fundar sobre bases sólidas el edificio de la enseñanza.

Demasiado viciosas son las prácticas existentes, para pretender suplantarlas por el momento; pero no por eso las creerémos insuperables. Cierto es que el edificio moderno empieza recien á fortalecerse, siendo pocos los cerebros que mantienen con viveza las ideas de una reforma benéfica.

No vuelvo á detallar algunos asuntos referentes á nuestras escuelas, porque no los creo oportunos; solo sí, debo advertir al Sr. Presidente, que muchos de nuestros establecimientos de educacion se encuentran aun sin libros. Clases de sesenta y setenta niños, no tienen sinó diez ó veinte testos relegados al olvido.

Tampoco hay el suficiente número de bancas, ni los útiles necesarios para las clases, ni la dotacion completa de personal para cada una de las escuelas. He trabajado porque se les proporcione lo conveniente, pero condiciones anormales impiden que haya liberalidad, para el mas importante ramo de economía general.

Esta carrera, casi insuperable que se opone al desarrollo de la enseñanza, ha impedido que podamos realizar mucho de bueno; y seguirá siempre mas ó ménos pronunciada mientras no se haga efectivo el gran pensamiento nacional; agregue á esto, el Sr. Presidente, cierta apatía tenazmente arraigada en sociedades que tienen mucho del pasado, y que para implantar el espíritu positivo de la moderna civilizacion hay mucho que luchar.

En cumplimiento de mis obligaciones, he llamado á conferencias semanales, (siendo ya la tercera que se celebra) prévia la vénia de la autoridad Municipal, á los maestros y maestras; las citadas conferencias llevan el carácter práctico que realmente les corresponde distinguiéndose por los *modelos prácticos* de lecciones. La publicacion pedagójica está ya en prensa, será costeada con los escasos recursos de los maestros, pues hemos sido poco afortunados, con los poderes en nuestras solicitudes.

Con el objeto de asegurar una reforma rápida en el Gobierno Escolar y métodos de enseñanza, doy diariamente *lecciones modelos* en cada una de las escuelas. Aseguro á Vd. que este espediente me dará buenos resultados.

Saludo atentamente al Sr. Presidente, á quien Dios guarde.

Ramon V. Lopez.

—

Mayo 4 de 1883.

Al Inspector Legout y publíquese.

B. Zorrilla.
T. S. Osuna,
Oficial 1°.

Catamarca, Mayo 1° de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

El suscrito ha visitado las escuelas de esta Capital, dedicando un dia para cada una de ellas.

El resultado de la visita se notará recien en la próxima que haga, pues la crítica sobre los métodos de enseñanza hecha á los maestros, y algunas observaciones sobre organizacion que tuve ocasion de hacer, se toman recien en cuenta por los maestros.

Me es satisfactorio comunicar á Vd. que el número de inscritos ha aumentado. En el mes pasado habian 138 niñas inscritas, y ahora el número ha subido á 202 con una asistencia media diaria de 158.

Espero que tanto el número de inscritos como la asistencia, han de mejorar, así que los vecindarios palpen las ventajas de los nuevos maestros y sus métodos de enseñanza sobre los antiguos; por lo pronto, los padres de familia por desgracia incapaces de juzgar por sí mismos, retraen algun tanto su influencia moral á los maestros actuales por creer erróneamente que no hay mejor manera de enseñar á leer que aquel de la cartilla en que ellos aprendieron algo.

La Comision Central trabaja con entusiasmo y actividad, en organizar bien el sistema escolar que ha creado la nueva ley de educacion, entusiasmo que parece comunicarse á las comisiones de distrito que se afanan por atender bien sus escuelas.

Al ordenar la publicacion de «La Revista Escolar», cuyo primer número se remitió á esa Secretaría, se honró al suscrito confiándole la redaccion de ella. Por medio de esta publicacion me propongo comunicar á los maestros todo lo practicable en las escuelas de campaña sobre organizacion y gobierno de las escuelas, y métodos de enseñanza; no espero mucho provecho de esta enseñanza indirecta y puramente teórica, pero tampoco creo que sea infructuosa mi tarea.

Saludo al Sr. Presidente atenta y respetuosamente:

G. Castro.

—

Mayo 17 de 1883.

Al Inspector Legout y publíquese.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

San Juan, Mayo 1° de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Acompañado del Sr. Superintendente y de uno de los Inspectores de Escuelas de la Provincia, he visitado todos los establecimientos de instruccion primaria de la ciudad, y aun cuando el estado de varios de ellos no me ha sujerido una opinion muy favorable, creo, no obstante, que la obra de la educacion comun hará sérios y rápidos progresos en lo sucesivo.

No hago una suposicion sin fundamento:—el proyecto de Ley de Educacion que tuve el honor de enviar á Vd., será muy en breve sancionado por la H. Legislatura.

El P. Ejecutivo creará diez escuelas más; nombrará otro Inspector y aumentará el exiguo sueldo de los maestros (todo esto me ha prometido hacerlo S. E. el Sr. Gobernador, lo mas pronto posible).

El Reglamento y Programa para las Escuelas Primarias de la Provincia que he confeccionado, de acuerdo con el señor Superintendente, ha sido aceptado por la Comision de Educacion, habién-

dolo elevado al Excmo. Gobierno para su aprobación.

En pocos dias mas, estará impreso y podré remitir á Vd. un número de ejemplares.

Creo, Sr. Presidente, que con todos estos medios nuestra tarea será más fácil y benéfica.

Con una buena legislacion que asegure y fomente la Educacion Comun, la accion de las personas encargadas de vijilarla y propagarla, tiene que ser necesariamente mas eficaz, puesto que se ejercita en una esfera deslindada por la ley, que impulsa la fuerza individual y colectiva á un mismo y único fin.

—

El censo escolar reclama imperiosamente la creacion de nuevas escuelas, pues, existen centros de poblacion con mas de 150 niños en estado de recibir instruccion, que carecen de ella; la ciudad misma no tiene en sus establecimientos primarios bastante capacidad para recibir todos los que pueden y deben concurrir.

—

La escuela, tal cual debe ser, supone un maestro apto para enseñar, con vocacion por el majisterio, y que ofrezca todo su continjente á la causa de la educacion;—no uno que tome la carrera como un mero recurso, pronto á abandonarla el dia que le *paguen mas en otro oficio.*

Pretender lo primero será siempre una utopía, mientras no se pague al maestro un sueldo que le permita vivir con desahogo.

Por estas razones este Excmo. Gobierno propondrá el aumento de remuneracion á los encargados de la enseñanza; y para conseguir mayor competencia en ellos, se ha establecido el concurso para llenar las vacantes en los puestos, dando un Diploma á los que lo soliciten y llenen satisfactoriamente ciertas condiciones.

Con este objeto presento á la Comision de Educacion un Reglamento y Programa para los aspirantes al título de Maestro ó Maestra de instruccion primaria, el cual fué aprobado y que remitiré á Vd. junto con los demás impresos.

—

Estamos por asociarnos un nuevo y poderoso elemento de instruccion:—la Biblioteca Popular.—Hoy no presta ningun servicio al público; está desde hace mucho tiempo abandonada por una Sociedad que la formó, y muchas de sus obras se han perdido.

Hablando al Sr. Gobernador de esto, me prometio cederla á la Comision de Educacion si ella lo solicitaba, lo que hará tan pronto como se desligue de otras ocupaciones apremiantes.

—

Voy á dar al Sr. Presidente detalles sobre cada uno de los establecimientos de instruccion primaria de la ciudad, ocupándome hoy del mas importante de ellos:—la «Escuela Sarmiento.»

Fué fundada por el ilustre educacionista arjentino D. Domingo F. Sarmiento, cuyo retrato de tamaño natural conserva la Escuela, como elocuente testimonio de gratitud y estímulo.

El edificio es bastante espacioso: con dos pisos, pero solamente uno se utiliza; reune buenas condiciones higiénicas, pero carece de ciertos requisitos que debe tener toda casa de educacion:—le faltan cobertizos y patios esternos para los recreos y ejercicios gimnásticos de los niños.

La escuela es graduada; está dividida en cinco grados, cada uno á cargo de un profesor y dirijida por un maestro normal. Tiene los útiles, mobiliario y aparatos indispensables para la enseñanza.

Los rejistros son llevados con perfecto arreglo. Hay que notar, sin embargo, que la disciplina y el órden, sin ser relajados, no tienen un alto grado de desarrollo, y de esto tiene mucha culpa, á mi juicio, el reglamento y programa especial que tiene esa escuela, en los que el tiempo y el trabajo no están distribuidos racional y económicamente.

Desde el primer grado, cada ejercicio dura una hora, asi es que por hábil que sea el profesor, no puede alejar la monotonía de su clase, y cansa la actividad de sus educandos, que se ven obligados á sostener la atencion mas tiempo del

que razonablemente se debe exijir. Por otra parte, el programa nò establece buena gradacion en la enseñanza y «dá al niño mas de lo que puede recibir con provecho.»

Para que estas faltas desaparezcan, ya se toman medidas conducentes á dar mejor organizacion á la escuela.

Del cuerpo docente del establecimiento, no tengo sino buenos antecedentes: todos se afanan en adquirir mayores aptitudes para la enseñanza. Además de concurrir á las Conferencias Pedagójicas que se dan todos los sábados, muchos de ellos vienen á mi casa particular á proponerme dudas sobre asuntos de educaciOn.

Omito en ésta mayores datos porque muy pronto he de dirijirme nuevamente al Sr. Presidente, cuando tenga que remitirle las planillas cuatrimestrales y el resúmen estadístico de todas las Escuelas de la Provincia.

Con este motivo, me es grato saludar al Sr. Presidente con mi respetuosa consideracion.

Manuel P. Antequeda.

Mayo 17 de 1883.

Al Inspector Legout y publíquese.

ZORRILLA.
V. M. Molina.
Secretario.

Inspeccion Nacional de Escuelas.

Salta, Mayo 3 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Con verdadero agrado, tengo el honor de comunicarle, que mis esperanzas y miras respecto al ensanchamiento de los horizontes educacionarios, se van coronando, haciendo esperimentar en el corazon de todo buen ciudadano los mas dulces sentimientos que produce la prosperidad de la patria.

En mi anterior, le comunicaba que en este municipio solo existian trece escuelas, frecuentadas por 975 educandos, y ahora, gracias á las medidas compulsorias que se han tomado y á los esfuerzos de las autoridades escolares, se han aumentado 626 alumnos.

Por el estado del movimiento escolar en el mes ppdo. que le adjunto, notará Vd. que cada escuela diurna representa tambien una nocturna, puesto que los mismos preceptores tienen obligacion de abrir las puertas de sus establecimientos cinco noches en la semana, para hacer partícipes, de los incalculables beneficios de la educacion, á la clase proletaria, cuyas condiciones de artesanos ó de sirvientes, les privaban de asistir de dia á las escuelas.

El número de educandos nocturnos es de 242 varones y 100 mujeres, que sumados con los diurnos, nos dá la consoladora cifra de 1601 alumnos.

Se puede apreciar tanjiblemente los progresos que se nota en la marcha educacional, traducidos en la construccion de edificios adecuados para escuelas, en la reforma de otros, en los donativos de sitios, en algunos Departamentos de campaña como el Rosario de Lerma, Cerrillos y otros, destinados al mismo objeto, en el entusiasmo é interés que se advierte en los educadores por el cumplimiento de sus deberes, en la esfera de sus conocimientos, en el pago mas regular de los sueldos de éstos, en fin, todo hace abrigar la esperanza de que no está muy léjos el dia en que esta Provincia se coloque entre las primeras, por sus adelantos en la instruccion primaria.

Es obra de constancia y de labor asíduo, pero hay buena disposicion y voluntad para marchar con fé por el camino de las reformas al fin de nuestras lejítimas aspiraciones.

Ya se ha comprado un sitio en el barrio Norte de esta ciudad por valor de 1500 pesos bolivianos, el cual tiene 3975 varas cuadradas de superficie, y ya se ha aceptado la más ventajosa propuesta para la construccion del edificio, segun los planos que el antiguo Consejo Nacional mandó. Dicho edificio costârá 30,300 pesos bolivianos.

El vacío que más sensiblemente se nota en las escuelas, es la carencia de testos y útiles para la enseñanza, falta que es tanto más sensible, cuanto que, dadas las aptitudes profesionales de la

mayor parte de los maestros, sobre todo los de la campaña, no pueden suplirla; ántes al contrario, necesitan imperiosamente de ellos para que les sirva de guia en el lleno de los estudios exijidos en el programa.

Creíamos poder salvar las dificultades creadas por esta situacion, con los testos y útiles que se habian pedido á esa Comision; pero, desgraciadamente, el Consejo ha visto con pesar que muchos de ellos y talvez los mas necesarios, no vienen, segun lo espresa la factura que se ha recibido. Ojalá se pudiera subsanar este defecto, que entorpecerá el desarrollo de la instruccion pública.

Mucho he deseado adjuntar á ésta, las planillas estadísticas correspondientes al primer cuatrimestre del presente año, que debo mandar, segun sus instrucciones del 30 de Noviembre del año ppdo.; pero no he podido hacerlo, á pesar de los esfuerzos que he hecho para conseguirlo.

Con fecha 15 de Marzo he pasado una circular á todos los Sub-Inspectores de los Departamentos, remitiéndoles las planillas estadísticas necesarias, para que las hicieran llenar con los maestros, y encareciéndoles la necesidad y conveniencia que habia en su pronto despacho; sin embargo, siempre se tropieza con el egoismo ó negligencia de algunos Sub-Inspectores ó de los maestros, en cumplir debidamente con la remision puntual de estas planillas, de donde resulta que aun me faltan de muchos Departamentos.

Para evitar estos inconvenientes en adelante, me he dirijido al Inspector Provincial para que éste pase una circular á los maestros exijiéndoles el pronto cumplimiento de este importante requisito. Así se ha hecho, y espero que de esta manera desaparecerán tales dificultades.

Con tal motivo, reitero al Sr. Presidente las seguridades de mi aprecio y respeto.

Baldomero Quijano.

Mayo 17 de 1883.

Al Inspector Legout y publíquese.

ZORRILLA.

V. M. Molina.

SESIONES
de la
COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Sesion 34

DIA 7 DE MAYO DE 1883

Presentes

Presidente
Barra
Fonrouge
Goyena
Sastre

Inspectores

Guido
Hernandez
Larroque

Con aviso

Wilde

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesion á la 1.50 p. m.

Puesto á discusion el incidente promovido á consecuencia de la desobediencia y demás faltas de que dió cuenta el Secretario de la C. E. de la 6ª Seccion, se formularon las siguientes proposiciones:

1ª Hay una injuria grave en el acto perpetrado por el ex-Secretario Márcos Levalle, de que ha dado cuenta el actual Secretario de la C. E. de la 6ª Seccion?

2ª ¿Ha habido desacato en el acto perpetrado por el ex-Secretario Márcos Levalle?

Puestas á votacion ambas proposiciones se resolvió afirmativamente por unanimidad de votos.

En consecuencia de esta votacion, la Comision resolvió que su abogado y su agente judicial se pongan á disposicion de la C. E. de la 6ª Seccion, á efecto de entablar y proseguir las acciones que por derecho corresponden contra el mencionado Levalle, debiendo comunicarse esta resolución en el dia.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, resolvió el Consejo:

a) Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo al preceptor don Félix J. Mayer, á causa del mal estado de su salud.

b) Autorizar á la C. E. de la 4ª Seccion para alquilar la casa calle de Salta número 14 en la suma de setecientos pesos mensuales.

c) Nombrar á don Norberto B. Leiva ayudante de la Escuela número 2 de Monserrat, en reemplazo de don Juan Aubin que falleció.

d) Se dió tramitacion á algunos asuntos entrados.

En seguida se levantó la sesion á las 4 p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 35

DIA 9 DE MAYO DE 1883

Presentes — Presidente Goyena Fonrouge Sastre — *Inspectores* — Guido Hernandez Larroque

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesion á las 2.30 p. m.

En los asuntos al despacho se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

1° A don José Puig y Clavera ocho mil pesos fuertes, debiendo devolverse al interesado un mil geometrías Vallin, trescientos Atlas Vallin y ciento ochenta y tres geometrías Valcárcel.

2° A don Angel Estrada por útiles con destino á las Escuelas de la Provincia de Córdoba ciento veinte y seis pesos seis centavos moneda nacional.

3° A don Anselmo Gonzalez por bancos, ciento catorce pesos cuarenta y nueve centavos moneda nacional.

4° A los señores Mendesky y Ca., doscientos sesenta y cuatro pesos cincuenta y tres centavos moneda nacional.

5° A los mismos cuatrocientos trece pesos veinte y tres centavos moneda nacional.

6° A don Angel Estrada por útiles con destino á la Provincia de Catamarca un mil trescientos noventa y seis pesos veinte y cinco centavos moneda nacional.

b) Aprobar las medidas tomadas por la C. E. de la 5ª Seccion sobre faltas de asistencia de empleados, de que da cuenta en la nota que lleva el número 1222 c., del Libro de Entradas de esta Secretaría. Publicar el informe en que da cuenta de hallarse justificadas las faltas de Abril.

c) No hacer lugar al anticipo de sueldos que pide el sub-preceptor de la Escuela número 2 de la 8ª Seccion.

d) Nombrar sub-preceptor interino de la Escuela número 1 de Santa Lucia á don Isamio Cáceres, mientras dure la enfermedad de don José Valdez Mora.

e) Tomar por resolucion el informe de la Contaduría en el esp. 1179 c., comunicándose á quienes corresponda.

f) Ordenar la provision de libros que pide el M°. en el esp. 1206 m.

g) Tomar por resolucion el informe de la Comision Didáctica en el espediente número 1089 f.

h) Aumentar á 84 fuertes el alquiler de la casa que pcupa la Escuela número 4 de la Concepcion.

i) Nombrar ayudante de la Escuela número 12 del Pilar á don Pedro Coronado.

Se levantó la sesion á las 4 ½ p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 36

DIA 12 DE MAYO DE 1883

Presentes — Presidente Barra Fonrouge Goyena Sastre — *Inspectores* — Guido Hernandez Larroque con aviso Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 12 m.

Sé ordenaron los siguientes pagos:

1° Al agente Judicial (espediente núm, 1199 A) treinta y ocho pesos noventa y tres centavos m|n.

2° Al mismo (espediente núm. 1243 A) doscientos diez y siete pesos m|n.

3° Al mismo (espediente núm. 1244 A) cincuenta y ocho pesos, trece centavos m|n.

4° Al mismo, (espediente núm. 1245 A) cincuenta y cuatro pesos, nueve centavos m|n.

5° A la 5ª Seccion, planilla de Abril cinco mil veinte y cinco pesos, diez centavos m|n.

6° Al peon del Depósito, por jornales del mes de Abril quince pesos fuertes.

7° A *El Comercio* por impresion de cinco mil fojas, veinte pesos fuertes.

Se acordó, además:

1° Revalidar el diploma que presenta don Antonio Estelle, de acuerdo con lo informado por la Comision respectiva.

2° Ordenar la provision de libros que pide el Ministerio de Instruccion Pública, en los espedientes núms. 1237 y 1249. M.

3° Aceptar la renuncia del Sub-preceptor de la Escuela núm. 1 de varones, D. José A. Casadó; nombrándose Ayudante en su reemplazo á D. José Tagle, que actualmente presta sus servicios en la núm. 2.

4° Enviar á informe de la Comision judicial, el espediente núm. 1242. F.

5° No hacer lugar al nombramiento de Ayudante que, para la Escuela núm. 4, pide la C. E. de la 5ª Seccion, por no requerir otro empleado, el número de alumnos asistentes.

6° Nombrar Sub-Preceptora de la Escuela núm. 25 de la 8ª Seccion, á doña Cármen Miller; ayudante de la núm. 18 á D. Juan Daguino; ayudante de la núm. 24 á doña Dolores Ottone; ayudante de la núm. 19 á D. Norberto Leiva; no haciendo lugar al aumento de empleados en las escuelas núms. 6, 11, 14, 16 y 22 de la misma Seccion.

7° Elevar al Ministerio el espediente núm. 1610 M. con la nota acordada.

8° Aprobar el contrato de locacion de que dá cuenta la C. E. de la 3ª Seccion, en el espediente núm. 1237 C.

9° Adoptar como texto el tratado de «Aritmética Mercantil» y «Manual para el comerciante» por don Juan Govin, no aprobándose «La Teneduría de Libros», por no corresponder á los programas de las Escuelas comunes.

10. Archivar el espediente núm. 1050 C., de acuerdo con el informe de la C. E. de la 1ª seccion.

El señor Sastre pide y obtiene permiso para retirarse.

11. Aprobar como texto de lectura el libro «Seleccion de lecturas para la niñez», por M. Sastre.

12. Conceder, de acuerdo con el informe del V. I. un sobresueldo de cuatro fuertes á la Sub-preceptora de la escuela núm. 3 de Santa Lucía, doña Vicenta Marquez, durante seis meses.

13. Nombrar Ayudante de la escuela núm. 6 del Pilar, á doña Fermina Ferrer, en reemplazo de doña Aurora Maciel, cuya renuncia queda aceptada.

14. Nombrar ayudante de la Escuela núm. 5 de varones de la Seccion 5ª, á D. Manuel Herrero.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4.10 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina.

Sesion 37

—

DIA 14 DE MAYO DE 1883

—

Presentes — Presidente Goyena Sastre — *Inspectores* — Guido

Leida y aprobada el acta anterior, el señor Presidente declaró abierta la sesion á la 1.30 p. m.

En los asuntos al despacho que se leyeron se tomaron las siguientes resoluciones:

a) Ordenar los siguientes pagos:

1° Al «Lloyd Argentino» veinte pesos cuarenta y cinco centavos fuertes.

2° A don Ignacio del Mazo trescientos noventa y un pesos ochenta y cuatro centavos m|n.

3° A la Compañia «La Platense» noventa y ocho pesos, siete centavos moneda nacional.

4° A los señores Deck y Whitring, cuatrocientos cincuenta pesos fuertes.

b) Elevar al Ministerio el espediente núm. 1227 M. en que pide don Gregorio Castro un diploma de Maestro Elemental, haciendo suyo el Consejo el informe de la Comision respectiva que dice así: «La Comision es de dictámen, que el solicitante debe rendir exámen de las materias señaladas en el reglamento vigente, para obtener el título á que aspira.

c) Publicar el movimiento de la Biblioteca, correspondiente á Abril.

d) Pasar á la C. E. la nota de la Oficina de Estadística, en la que informa sobre el número de empleados, con relacion á la asistencia media, á fin de que en vista de esos datos pueda organizar-

se el personal subalterno, dando cuenta á la mayor brevedad posible.

e) Ordenar la provision de los libros que pide el Ministerío en el espediente núm. 1258 M.

f) Elevar al Ministerio el espediente núm. 1235 B. en que se pide la separacion del Ordenanza de la Biblioteca.

g) Autorizar á la C. E. de la 6ª Seccion, para adquirir los útiles que ofrece doña Dolores Lavaglio, debiendo dar cuenta en oportunidad.

h) Aumentar ocho fuertes de alquiler á las casas ocupadas por las escuelas núms. 1, 5, 12 y 20 de la 8ª Seccion.

i) Aumentar veinte fuertes de alquiler á la casa que ocupa la escuela núm. 18 de la 8ª Seccion, en vista de las reparaciones efectuadas por el propietario.

j) El Presidente dió cuenta de haber contratado la construccion de 200 bancas Sastre al precio de 62 $ m[c. con el carpintero D. Anselmo Gonzalez.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 3.50 p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina.

Sesion 38

DIA 16 DE MAYO DE 1883.

Presentes
—
Presidente
Barra
Fonrouge
Sastre
—
Inspectores
—
Guido
Wilde
—
Con aviso
Larroque

Se leyó y aprobó el acta anterior á las 2 p. m. Se leyeron los asuntos al despacho en los que recayeron las resoluciones siguientes:

a) Alquilar la casa casa calle de Caceros núm. 800 en 120 fts. mensuales para trasladar la escuela que dirige D. Antonio Gil. (Espediente 1303 P.)

b) Ordenar la provision de los libros que pide la «Sociedad de la Misericordia» con escepcion de dos esferas, cuya entrega se reserva por ahora. (Espediente 1279 S.)

c) Hacer saber á la C. E. de la 4ª Seccion la contestacion de las «Obras de Salubridad», sobre la casa de la calle de Salta entre Banderita y Australia. (Espediente 1269 P.)

d) Pasar á informar de los ingenieros directos de obras el espediente 1145. V de acuerdo con lo pedido por la Comision Judicial.

e) Ordenar los siguientes pagos:

1° A D. Martin Biedma, (espediente núm. 1263. B) ciento siete pesos seis centavos moneda nacional.

2° A D. W. D. Junor, (espediente 1241 Y) doce pesos cuarenta centavos moneda nacional.

f) Se hicieron los nombramientos que á continuacion se espresan:

Vocal de la C. E. de la 1ª Seccion, en reemplazo de D. Juan G. Peña que renunció, á D. Guillermo Udaondo.

Vocal de la C. E. de la 5ª Seccion, en reemplazo de D. Ernesto Kley, á D. Francisco Almeida.

Ayudante de la escuela núm. 10 de San Telmo, en reemplazo de D. Guillermo Eggers, á D. Carlos Pintos.

Ayudante de la escuela núm. 5 de San Cristóbal, en reemplazo de Da. María Ezeiza, á Da. Juana Saldugaray.

Ayudanta 2ª en la escuela núm. 5 de Monserrat en reemplazo de Dª. Eloisa Mayoqui, á Dª María E. Ituarte.

Ayudante en la escuela núm. 1 de San Cristóbal á D. Benjamin Perin.

Ayudante en la escuela núm. 1 de Santa Lucía, en reemplazo de D. Gregorio Castro que pasó á ocupar otro puesto, á D. Jorge M. Almeida.

Ayudante en la escuela núm. 14 de la Concepcion á la de igual clase en la núm. 3 de Santa Lucía, Da. Mariana Tellery, por no requerir la asistencia, ni siquiera la inscripcion de esta última escuela, los tres empleados.

g) Aprobar la rendicion de cuentas que presenta la 1ª Seccion. por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

h) Aprobar igualmente la cuenta de la 2ª Seccion por el mes de Febrero, de acuerdo con el informe núm. 1485 de la Contaduría.

i) Ordenar la adquisicion de los testos y útiles que pide el encargado del Depósito, en el espediente núm. 1205. E á los precios de licitacion; pedir precios por los artículos que indica el informe

de Secretaría en el § II, ordenando, además, la adquisicion de los mapas de la Provincia de Buenos Aires.

j) No hacer lugar al nombramiento que se solicita en el espediente 1195 C.

k) Autorizar á la C. E. para cambiar los escudos en las escuelas núms. 2, 3, 4, 5, 6 y 9 de Monserrat.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 y 30 p. m.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 39

—

DIA 23 DE MAYO DE 1883.

—

Presentes
—
Presidente
Barra
Goyena
Sastre
—
Inspectores
—
Hernandez
—
Con aviso
Wilde

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesion á las 2 y 20 p. m.

Se resolvió:

a) Autorizar al agente judicial para ofrecer hasta 170.000 $ m/c. por el terreno calle de Cuyo 1134 al 1138, que se anuncia en remate para el 27 del corriente.

b) Aceptar la renuncia de la sub-preceptora y ayudante de la escuela núm. 11 de la Parroquia de la Piedad, nombrándose en reemplazo de la primera á Da. Magdalena Patrone.

c) Autorizar á la C. E. de la 8ª Seccion para trasladar la escuela núm. 20 á la casa que propone, por el precio indicado en el espediente 1215. C.

d) No hacer lugar al anticipo que pide el profesor Miraillles.

e) No hacer lugar al cobro de sueldos que solicita Da. Maria Duperrut como directora de la escuela nocturna; pasando el espediente á la C. E. de la 8ª Seccion para que resuelva respecto de los gastos de luz que se cobran.

f) Conceder dos meses de sueldo á la familia del profesor Gil Navarro para gastos de luto.

g) Contestar á la C. E. de la 1ª Seccion que no se accede a lo solicitado por ella, respecto de asistencia de los alumnos á la Plaza de la Victoria, en virtud de no ser posible tomar una resolucion general para todas las escuelas.

h) Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela núm. 2 de la Concepcion.

i) Ordenar la provision de libros que pide el Ministerio de Instruccion Pública en el espediente núm. 1332. M.

j) Ordenar el pago de las planillas de empleados de esta reparticion y de los Inspectores de las Provincias.

k) Publicar la nota núm. 642 I. del Ministerio de Instruccion Pública.

l) Conceder un anticipo de dos meses de sueldo al ayudante de la escuela núm. 2 de la Piedad, D. Pastor Robledo; debiendo descontársele mensualmente el 50 o/o de su sueldo, hasta la chancelacion.

ll) No aceptar la propuesta de venta de la casa situada en la calle de Corrientes números 563 al 567, de acuerdo con el informe del Vocal Inspector.

m) Nombrar Secretario de la 5ª Seccion á D. Lorenzó Bernabó en reemplazo de D. Nicolás Bergalli; quien podrá ocupar el de la vacante que deja el Sr. Bernabó siempre que exhibiere el diploma correspondiente.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 y 50 p. m.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 40

—

DIA 30 DE MAYO DE 1883

—

Presentes
—
Presidente
Barra
Fonrouge
Goyena
Sastre
—
Inspectores
—
Guido
Wilde

Abierta la sesion á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se procedió á resolver los asuntos al despacho, en la forma siguiente:

a) Continuar en su puestos á don Pastor Ahumada y á don Emilio Garcia, ámbos empleados en el Depósito de útiles, que gozarán el 1° de 40 $f., y el 2° uno de 20, imputándose á los 60 $f. que están asignados

en el inciso 9° item 5 del Presupuesto de esta Reparticion.

b) Acceder á lo solicitado por la Comision Directiva de las «Damas de Misericordia» en su nota núm. 1364.

c) No hacer lugar á lo solicitud de don José R. de Iturriaga, que ofrece en venta la casa calle Garantías número 594.

ch) Pasar al Inspector de este Consejo, encargado de la Provincia de Corrientes, la nota del Sub-Inspector de aquella Provincia, número 1397 y disponer la visita de práctica que deben hacer los Inspectores de este Consejo.

d) Nombrar al Dr. Eufemio Uballes, miembro de la C. E. de la 4ª Seccion en reemplazo de don Nicasio Dibur, que renunció.

e) Nombrar profesor de música de la Escuela graduada de San Miguel á don Pelegrin Baltazar, mientras dure la enfermedad de la maestra propietaria Sta. Ramirez, cuyo sueldo será asignado al profesor Baltazar, hasta que se restablezca dicha profesora.

f) No hacer lugar al cambio de casa que propone el preceptor de la Escuela número 3 de la 4ª Seccion, don J. M. Aréchaga, en vista de estar por terminarse los edificios que, por cuenta de la Comision se construyen.

g) Pasar á informe del Tesorero la nota del Juez de Comercio Dr. Emiliano García para que esprese las razones por qué ha hecho el pago de alquileres embargados de la propiedad ocupada por la Escuela calle de Lima número 334, debiendo espedirse ántes del Lúnes próxima. (Esp. 526).

h) Pasar al Vocal inspector de la C. E. de la 5ª Seccion, la nota de ésta, sobre exámenes parciales en sus escuelas comunes.

i) No hacer lugar al anticipo de sueldo y licencia para remitir al Congreso Pedagógico de Rio Janeiro, que pide el preceptor de la Escuela número 11 de San Telmo, D. José M. Lopez.

j) Nombrar sub-preceptor de la Escuela número 3 de San Telmo á don Juan Patetta, y para la número 11 de la misma á don Juan F. Meza.

k) Devolver al Ministerio de Instruccion Pública el espediente número 1284 sobre embargo de haberes det preceptor don Antonio M. Dominguez.

l) Pasar al Tesorero para su realizacion una letra de la C. Nacional de Educacion de San Luis, por valor de 1716 $f. oro.

ll) Pasar igualmente á informe del Tesorero el espediente número 1342 de Alberto Hunt, apoderado del preceptor D. Angel Cárcano, de Reconquista.

m) Adoptar como texto de consulta para los maestros la «Historia Natural» del Dr. D. Isaac Larrain.

n) Aprobar la rendicion de cuentas de eventuales de la 3ª Seccion, correspondientes á Febrero y Abril del corriente año.

ñ) Nombrar á don Eduardo Darias sub-preceptor de la Escuelas número 3 de la 8ª Seccion.

o) Aumentar á 60 $f. mensuales la partida de eventuales, asignada á la 8ª Seccion.

p) Participar á la Direccion General de Rentas, que la casa calle de Corrientes número 1202 es propiedad de este Consejo, y que será vendida muy en breve.

q) Dirijir la nota acordada al Gobierno de Mendoza sobre los útiles remitidos para las escuelas de aquella Provincia. (Esp. núm. 1382.)

r) Mandar entregar á la C. E. de la 8ª Seccion, seis diccionarios de la lengua castellana para uso de las Escuelas.

s) Ordenar el abono de los asuntos siguientes:

Al Agente Judicial (espediente núm. 1371)..	$m/n	124 80
Al mismo (espediente núm. 1372)...........	«	225 68
A don Martin Biedma (espediente núm. 1335 por impresion del número 29 de «El Monitor»..............	«	107 46 2/3
Al preceptor de la Escuela «Márcos Paz» don F. Rival por haberes	«	85 07
A Jorge Mackern, por tinta en polvo.......	«	31

Se levantó la sesion á las 5 p. m.

B. Zorrilla.

T. S. Osuna,
Oficial 1°.

ESTADO del movimiento de las Escuelas Comunes, subvencionadas y particulares de la Capital, correspondiente al mes de Abril de 1883

Niños

NOMBRE de la ESCUELA	NUMERO DE NIÑOS	ASISTENCIAS	AUSENCIAS	ASISTENCIA MEDIA	DIAS QUE HA FUNCIONADO.
Graduada N°. 1	125	1831	312	76	24
Id id nocturna.	53	854	322	34	24
Graduada N°. 2	158	6155	870	146	25
Id id nocturna.	69	1509	241	60	25
Primera N°. 1..	57	1985	335	79	25
Id id nocturna.	43	808	268	32	25
Primera N°. 2..	96	2817	1078	112	25
Id id nocturna.	77	988	484	47	21
Subvencionada					
Liceo Salteño..	56	2634	146	105	25
9 escuelas..	734	19581	4055	791	—

Niñas

NOMBRE de la ESCUELA	NINOS MUJERES	NINOS VARONES	ASISTENCIAS	AUSENCIAS	ASISTENCIA MEDIA	DIAS QUE HA FUNCIONADO.
Coleg. de Jesus	75	—	3540	210	141	25
Primera N°. 1.	28	—	—	—	—	12
» N°. 2.	76	—	3415	434	136	25
Id. id. nocturna	27	—	589	66	22	25
Id. núm. 3....	45	—	1968	272	78	25
Infantil núm. 1	35	17	696	344	28	25
Id. id. noeturna	20	—	575	144	27	21
Id. núm. 2....	104	34	1618	132	64	25
Id. id. nocturna	53	—	1259	41	50	25
Id. núm. 3...	65	6	2849	350	114	25
Subvencionada						
Mixta..........	13	37	2111	279	88	25
Particulares						
San Francisco,.	185	—	3917	528	156	25
Mixta..........	35	15	—	—	—	..
13 escuelas..	758	109	22637	2800	905	..

RESUMEN

Escuela de niñas	13	con	758	alumnos	22,637	asistencias	2800	faltas	905	asistencia media
Id. de niños	9	»	843	»	19,581	»	4055	»	791	»
Escuelas........	22		1601		42218		6855		1696	

Salta, Mayo 3 de 1883.

BALDOMERO QUIJANO,
Inspector Nacional

ESTADISTICA

Buenos Aires, Mayo 17 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Tengo el honor de adjuntar á la presente un número estadístico de las Escuelas Públicas de la Capital, correspondiente al mes de Abril, y una nómina de las faltas de asistencia de los maestros por el mismo mes. En dicho resúmen hay un aumento de 1 escuela, 3 maestros, 1897 alumnos inscritos, 2097 de asistencia y 580 $f. en sueldos, alquileres y gastos, comparado con el mes de Marzo ppdo.

No van incluidos en el presente cuadro los alumnos de la Escuela Graduada de San Miguel, por no haber funcionado por motivo de la viruela.

Mayo 19 de 1883.

Alberto Thwaites,
Gefe de la Estadistica,

Publíquese.

ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

RESÚMEN estadístico de las Escuelas Públicas de la Capital por el mes de Abril de 1883

PARROQUIAS		ESCUELAS: Graduadas	ESCUELAS: Elementales	ESCUELAS: Infantiles	ESCUELAS: Nocturnas	ESCUELAS: Jardin infantes	ESCUELAS: Dominicales	ESCUELAS: Cárcel	TOTAL	MAESTROS: Varones	MAESTROS: Mujeres	TOTAL	INSCRIPCION DE ALUMNOS: Varones	INSCRIPCION DE ALUMNOS: Mujeres	TOTAL	ASISTENCIA DE ALUMNOS	GRADOS: Primero	GRADOS: Segundo	GRADOS: Tercero	GRADOS: Cuarto	GRADOS: Quinto	GRADOS: Sesto	SUELDOS $	ALQUILERES $	GASTOS $	TOTAL $	Costo de cada maestro por sueldos $	Costo de cada alumno por inscripcion $	Costo de cada alumno por asistencia $
Cdral. al Norte..	1ª Sec.	2	7	..	1	1	..	..	11	26	25	51	911	821	1732	1448	934	380	226	148	25	19	2076 ..	980 ..	72 ..	3128 ..	40 70	1 80	2 16
San Miguel......	1ª Sec.	1	2	2	1	..	..	..	6	11	22	33	374	401	775	705	322	172	166	60	55	..	1150 ..	592 ..	86 40	1828 40	34 84	2 36	2 59
Catedral al Sud..	2ª Sec.	1	4	1	2	..	1	..	9	8	27	35	283	881	1164	1009	625	200	152	100	69	18	1232 ..	891 20	44 80	2168 ..	35 20	1 86	2 14
San Telmo......	2ª Sec.	..	6	5	1	..	..	1	13	11	22	33	850	830	1680	1050	1101	347	181	51	..	..	1354 ..	1066 ..	45 16	2465 16	41 03	1 49	1 70
La Piedad......	3ª Sec.	..	9	6	1	..	..	..	16	12	28	40	749	918	1664	1450	1009	346	274	35	..	..	1682 ..	1330 04	65 08	3077 12	42 05	1 84	2 15
San Nicolás....	3ª Sec.	..	4	5	..	..	..	..	9	5	17	22	414	504	918	834	576	194	119	29	..	..	954 ..	984 ..	36 ..	1974 ..	43 36	2 14	2 36
Concepcion......	4ª Sec.	..	11	7	..	..	..	..	18	17	42	59	1327	1508	2835	2537	1868	502	305	160	..	..	2204 ..	1592 ..	73 68	3869 68	37 35	1 36	1 52
Santa Lucia.....	4ª Sec.	..	4	1	1	..	..	..	6	5	14	19	499	489	988	789	678	183	92	35	..	..	702 ..	474 ..	24 32	1200 32	36 94	1 21	1 52
Pilar	5ª Sec.	..	9	3	2	..	..	..	14	11	19	30	818	776	1594	1316	1012	365	165	52	..	..	1298 ..	864 ..	50 04	2212 04	43 26	1 38	1 68
Socorro	5ª Sec.	1	9	3	1	..	..	..	14	6	24	30	657	911	1568	1254	1083	304	144	31	6	..	1300 ..	1084 ..	68 08	2452 08	43 33	1 56	1 95
Monserrat.......	6ª Sec.	..	7	4	..	..	..	..	11	6	23	29	678	701	1379	1119	891	307	143	38	..	..	1111 82	936 ..	52 98	2100 30	38 38	1 52	1 87
San Cristóbal....	6ª Sec.	..	4	5	1	..	..	..	10	6	13	19	536	463	999	785	655	215	107	22	..	..	870 ..	636 ..	54 65	1560 65	45 78	1 56	1 98
S. J. Evangelista.	7ª S.	..	5	4	..	..	..	..	9	6	17	23	631	701	1332	1058	981	233	104	14	..	..	970 ..	524 ..	36 ..	1530 ..	42 17	1,14	1 42
Balvanera......	8ª S.	..	17	7	1	..	..	..	25	17	47	64	1452	1763	3215	2698	2209	581	306	109	10	..	2660 40	1360 40	104 56	4125 36	41 56	1 28	1 52
		5	98	53	12	1	1	1	171	147	340	487	10176	11667	21843	18432	13944	4329	2484	884	165	37	19563 72	13313 64	813 75	33691 11 ó sean 34,814 11 m/n.	40 42 T.med.	1 60 T.med.	1 89 T.med.

Buenos Aires, Abril 16 de 1883.

Alberto Thwaites, Gefe de la Estadística.

CONGRESO PEDAGOGICO

Continuacion—Véase el número 32

El magisterio debe ser y es en todas partes, una carrera profesional. El maestro, como el abogado, como el médico, etc., se perfecciona á medida que la esperiencia, va fijando sus ideas, y toman estas sólido asiento en su espíritu por una práctica ilustrada por el estudio.... pero para ello, se indispensable hace que el instructor tenga el ánimo tranquilo;esté seguro en su puesto, abrigue la confianza que ha de obtener otro análogo de más ó menos categoría, mediante su contraccion, durante su buena conducta.

Pero se dice: teneis grande interés para conservar á los maestros, cuidais mucho de dar garantias al instructor ó á quien garantice una buena enseñanza á los niños ¿porqué no os preocupais de la mala semilla que el maestro puede depositar en la mente y en el corazon de la infancia?

En un buen sistema de educacion, entra por mucho la vigilancia asídua de los Inspectores, y si los agentes encargados de vigilar las Escuelas cumplen con su deber, los padres han de estar garantidos de que sus hijos reciben buenas lecciones, pues de otro modo, no continuarian en sus puestos los maestros cuya competencia, cuya dedicacion, hubiera fundado motivo para ser contestada.

Con una inspeccion inteligente é inexorable, se logra fácilmente la competencia y la asiduidad.

Pedir que se haga una ley tendente á evitar las separaciones arbitrarias, es poner un dique á las veleidades del poder, pero no es consolidar la situacion del maestro.

El profesor no es un empleado administrativo ó político. La creencia en este error, estravia á los señores de la Comision: no distinguen entre el maestro y el agente fiscal, siendo así, que por la naturaleza de sus respectivas funciones, son esencialmente distintos. Los agentes del fisco, son amovibles y no puede ser otra cosa, dada la instabilidad congénita del réjimen popular.

El maestro es estable por su índole meramente profesional.

En el organismo social cada miembro tiene funciones propias y la confusion se estableceria á no dudarlo, si no se demarcase á cada rueda, la estension y alcance de su fuerza jiratoria.

Nosotros, señores congresales, estamos convocados para responder á lo que me permitiré llamar las preguntas del decreto de 2 de Diciembre último, sobre las causas que se oponen al desarrollo de la educacion comun, y para mi, la movilidad del profesorado, tal como se practica entre nosotros, es la causa primordial.

No es posible que el maestro se contraiga á sus tareas buenamente, con la intranquilidad que lleva consigo la mina sorda de los aspirantes á su puesto; y no se diga, por que no es exacto, que se mantiene á los buenos instructores, cuando se cruzan poderosas influencias.

Estamos acostumbrados á esperarlo todo de lo alto y como es de lo alto de donde emanan los favores á los aspirantes bien recomendados, pocos son los que se ocupan en atesorar ciencia, en hacer méritos, en adquirir, por el trabajo, sobresalientes aptitudes. No se busca con pena, con fatiga, lo que se puede encontrar holgadamente y sin esfuerzo, con solo quemar algun incienso al poderoso.

Pero se ha dicho; solo los malos maestros quieren la inamovilidad. A esto puede contestarse, que solo los profanos que aspiran al magisterio,desean encontrar francas las puertas para no hallar obstáculos en su camino.

La cuestion es de trascendencia vital en mi concepto, y me lo prueban, los oradores que han bajado á la arena y el llamamiento que se ha hecho á los sentimientos del Congreso.

No os dejeis alucinar por el brillo de ciertos golpes oratorios. Nosotros sostenemos aquí intereses generales; y ante la razon suprema de estado, las consideraciones de interés individual son de un órden secundario. Además, nosotros somos apenas 150 maestros y no olvideis, señores, nuestros compañeros de tareas pasan de 3,000 en la República y ¿se nos podrá tachar de falta de delicadeza por que defendamos aquí la inamovilidad de millares de instructores, que no tienen voz ni voto en el Congreso?

Y nótese que el interés del maestro, es el interés del alumno, es el interés de la enseñanza, puesto que sin instructores idóneos no existe la educacion.

Los ejemplos de los Estados-Unidos, que se aducen, no pueden tener aplicacion entre nosotros, porque somos un pueblo cuya tradicion, cuyas costumbres, difieren esencialmente de las de los americanos del Norte, y hacen que nos sean inadaptables ciertas disposiciones muy fecundas en la América setentrional.

Tenemos oríjenes distintos,hábitos distintos, instituciones distintas, en la práctica cuando menos.

Sud-América fué descubierta por con-

quistadores que buscaban el país de las especies, y se apoderaron de esta parte del continente por el imperio de la fuerza, sometiendo á los indígenas bajo el filo de su espada. Es ahí donde hallareis el orígen del caudillaje que degeneró mas tarde en la mas horrible de las tiranías.

En los Estados-Unidos, Nathaniel Northon con sus presbiterianos, venian al suelo vírgen de la América en busca de una libertad que les negaba la intransijencia religiosa de su patria. Venian para adorar á Dios y hallaron digno templo para el culto esterno de sus creencias, en los vastos y hermosos confines de la América setentrional. Sus medios, diametralmente opuestos á los de los conquistadores, eran la palabra insinuante, el suave y fecundo resorte de la persuacion.

Adherida á la Iglesia levantaban la Escuela y ambas con el municipio «la comuna» constituyen los jérmenes de esa Constitucion federal, cuyos principios fundamentales han hecho de la modestas plantaciones de la América del Norte, la mas grande, la mas prospera de las repúblicas.

En los Estados de la Union, las autoridades escolares, como las municipales, como las que tienen á su cargo la judicatura, son de elecccion popular, y los nombramientos por sufragio, llevan consigo la amovibilidad que nunca puede ser nociva en este caso.

Hay allí tal respeto, tal consideracion para los maestros, que es para ellos el mejor escudo su noble mision, reconocida como la mas útil de las funciones sociales.

Os daré un dato para que establezcais la diferencia entre la América del Norte, único país donde, prevalece la amovibilidad y el resto del mundo donde la inamovibilidad tiene psofunda raigambre, en el hecho ú por el derecho.

Los Estados del Norte tienen un presupuesto de gastos para Instruccion Pública que no suele esceder de medio millon de dollars, y sin embargo el pueblo yankee es el pueblo que emplea mayor suma de millones en la educacion general, el que hace mayores dispendios para instruirse. Allí el pueblo elige y sostiene los maestros; allí y solo allí, está justificada la amovilidad que es un sueño dorado entre nosotros, un sueño ilusorio de todos los que aspiran á implantar prematuramente innovaciones poco adecuadas, que solo mas tarde, mucho mas tarde, nos será dado alcanzar.

En los países de orígen latino, toda precaucion es poca para evitar las veleidades del poder.

Todo nos viene de lo alto y á las alturas dirijimos nuestros pasos para la consecucion de los fines, cualquiera que ellos sean.

El poder es activo, los individuos son casi inertes. Miramos á la cumbre por hábito, por costumbre, y la exajeracion de nuestra tendencia es tal, que uno de los mejores críticos de nuestro idioma, continuador en el género de Aristófanes y de Luciano, el mas picante é incisivo de los satíricos latinos, ha dicho, que nosotros, atribuimos la lluvia, el frio, el mal tiempo, al Gobierno como dispensador de todos los dones, porque no podemos concebir otra fuente de donde nazcan los recursos, los males y los bienes, la dicha y lo infelicidad.

El argumento Aquiles empleado como concluyente y decisivo por los que combaten la inamovilidad, es que ella está asegurada, precaviendo á los maestros de las separaciones arbitrarias, y que una vez votado esto, consignarlo de nuevo, seria una redundancia.

Ante todo, una ley, que tienda á evitar las separaciones arbitrarias, no establece la inamovilidad, pero aunque así fuese ¿que inconveniente puede haber en asegurar la estabilidad que tanto buscamos, añadiendo fuerza de resistencia á los abusos?

Cuando armais en guerra un buque mercante ¿os bastará su débil lámina de cobre para resistir los proyectiles de gran calibre que puede enviarle el enemigo? ¿no sería prudente, no sería discreto, reforzarle con una coraza, con un blindaje proporcionado á la resistencia que está llamado á ofrecer, dados los adelantos actuales de la balistica?

Escudemos, pues, al maestro; pongámosle doble coraza, si es necesario, para ofrecer dique eficaz á los avances subterráneos de los que trabajan sin descanso para reemplazarlò en su puesto.

Este Congreso ha sido convocado para que los educacionistas, los pedagojistas, maestros reunidos, ilustrados todos por las lecciones de la esperiencia, por la observacion constante de los hechos, puedan emitir dictámen con acierto, con conocimiento de causa, sobre cuáles son los principios, las doctrinas, las prácticas de fácil y adaptable aplicacion que deben tenerse en vista, para confeccionar las leyes, los reglamentos que han de mejorar la condicion del majisterio; condicion *sine qua non* para tener buena enseñanza.

Estoy seguro que la observacion práctica que la esperiencia en todos vosotros, habrá arraigado el convencimiento de que en la República Argentina, todas las precauciones son pocas para escudar al maes-

tro—á los buenos como á los malos maestros—contra el peligro de las separaciones injustificadas, de las separaciones que no conocen otro orígen, sinó la maquinacion de algun postulante muchas veces estraño á la profesion.

Otro peligro y no despreciable, amaga principalmente á los maestros encanecidos en los bancos de la escuela. Hablo de las desmedidas aspiraciones de una juventud ilustrada, de una juventud inteligente, pero cuya ambicion sin límites, se ha revelado ya con elocuentes ejemplos. La guerra contra ciertos maestros se acentúa. Los disparos que se les dirijen—algunos cartuchos se han quemado ya en este mismo recinto—los disparos que se les dirijen, decia, son heraldos de las descargas cerradas que no se harán esperar, y contra las cuales, debemos levantar la muralla de la China, ó algo mas fuerte si es menester, pues sería de sentir, seria altamente nocivo á los intereses de la educacion comun, que fuesen derribados por la metralla, los viejos, los buenos, los escelentes instructores que tan grandes servicios han prestado á á la República.

Una palabra y concluyo. Los males de la instabilidad del profesorado, hijos de la empleomanía, del espíritu burocrático, son comunes á todos los pueblos de nuestro orígen. Los han esperimentado nuestros colegas de la jóven Italia, y como nosotros se propusieron cortarlos en el primer Congreso Pedagógico, celebrado en Milan en 1861.

Una de sus primeras resoluciones fué pedir la inamovilidad del profesorado, parapetar al maestro en el único reducto en que pueda salvarse, si se dedica con afan y heróico desprendimiento, á la enseñanza, á nutrir su espíritu con las novedades que pueden introducirse todos los dias para mejorarlo, obedeciendo á uno de los sentimientos mas humanitarios de que el hombre es susceptible, inspirándose en los sanos y fecundos principios de la moral; del deber, que ha de ser constantemente la norma de todo buen maestro.

No escucheis, señores Congresales, los impulsos de un sentimiento de delicadeza que no puede ser consejero de vuestros votos.

Con la mano sobre el corazon, oyendo tan solo los dictados de la conciencia, ilustrada en este momento por la sana razon y las conveniencias del majisterio y de la enseñanza, depositad en la urna la espresion sincera de la voluntad.

Cualquiera que sea vuestro veredicto, podreis descansar tranquilos, tanto en la victoria como en la derrota, porque no hay jamás vencedores ni vencidos, cuando todos han entrado en la liza, movidos por la buena fé, impulsados por el buen deseo.

He dicho.

—Pide la palabra y ocupa la tribuna

El señor Baron de Macahubas—(1) Señor Presidente;

No voy á hacer un discurso, se han oido muchos y elocuentisimos, sinó simplemente á discutir.

Señores:

Voy á presentar razones, que me parecen decisivas, en contra de la mocion en debate.

No voy á hablar á vuestros sentimientos, á vuestra imaginacion ó á vuestro corazon: voy á dirigirme esclusivamente á vuestra razon, á vuestra conciencia, á vuestro criterio, á vuestra práctica, esponiéndoos tambien mi esperiencia en los largos años que he pasado en la direccion de la educacion.

Para mí, señores, la inamovilidad de lós profesores no coopera al progreso escolar: produce efectos contrarios.

Tengo la conviccion de que no es un mal para los maestros,—para los buenos maestros se entiende,—la movilidad en sus empleos.

Me esplicaré.

En una de las últimas sesiones, un notable orador, el doctor Luis Varela, pintaba, con la frase elocuentísima, de que él sabe usar, con esa brillante imaginacion, con la cual arrastra y electriza á su auditorio, pintaba, digo, la vida del maestro, del hombre que se sacrifica, abandonando familia y todos los goces de la vida, por ilustrar á sus semejantes.

Pero, cuando el señor doctor Varela, nos describia esa vida de nobleza y abnegacion del maestro, yo me permití decir en voz baja al ilustrado señor Presidente —«Pero ¿todos los maestros merecerán estos conceptos?

En efecto; el señor doctor Varela hablaba en general de los maestros; no hablaba de los pocos maestros que son los buenos. Y justamente, estos pocos maestros son los que rechazan la inamovilidad de sus puestos, porque tienen la conciencia de su valer.

Un maestro competente que cumple con su deber, está seguro en su puesto; porque no se puede destituir á un maestro en estas condiciones, sin que la sociedad, la opinion pública, los padres de los niños, profundamente interesados, protesten y condenen ese hecho.

(1) Tanto éste como los anteriores y posteriores discursos del señor Baron de Macahubas, que publicamos, no son mas que un estracto, deficiente tal vez, por las dificultades que presenta para el taquígrafo escribir en un idioma estrangero.

Por esto decia que la inamovilidad solo servirá para los malos maestros, no para los buenos.

Pero ¿quiénes son los profesores buenos, aquí, como en mi país, como en el mundo entero? Es tan difícil ser buen profesor! Es tan difícil ser un profesor completo, como es difícil ser un sacerdote intachable. Por esto, pues, son muy pocos los que pueden alcanzar á la alta categoría de buenos maestros.

Luego, pues, quitar al Estado el derecho de remover los malos elementos que haya en el cuerpo escolar, es obligarle á mantener la instruccion en un estado de atraso y de rutina.

Se ha dicho por uno de los señores partidarios de la inamovilidad, que ella debe ser sancionada para garantir á los maestros contra los cambios que los partidos, cuando suben al gobierno, introducen en todos sus ramos. A esto contestaré qne esto no reza con los maestros. El maestro está garantido contra los cambios políticos.

Puede citárseme el ejemplo de dos ó tres maestros destituidos por cuestiones políticas; pero son maestros que abandonan á sus discípulos para ir á las plazas públicas á hablar contra el gobierno, no son maestros que están en su escuela cumpliendo su mision.

No! raros serán los maestros injustamente destituidos, que se quejen; porque los maestros, por su destino, no tienen parte en esta clase de cuestiones.

Hay, pues, aun en esta parte, injusticia en equiparar los buenos con los malos maestros, los que cumplen con los que no cumplen con su deber. No se les debe equiparar.

Ahora, pasando á otro órden de consideraciones, debo recojer una observacion del elocuentísimo Dr. Susini, quien, replicando al Dr. Varela, decia: «No nos preocupamos mas que de los intereses de los maestros; pero olvidamos los de los niños».

Sí; yo hablo á nombre de los niños. El interés de los niños pide la movilidad de los profesores.

¿Quién proteje á la infancia que concurre á la escuela á aprender, cuando le toca por maestro un hombre indigno de serlo, si el Estado no tiene la facultad de removerlo? No! la movilidad debe establecerse en obsequio á los niños!

Creo que no debo ocurrir á otros ejemplos que á los de mi patria.

Yo he tenido la ocasion de ser Director de Instruccion Pública en mi país, en mi provincia natal. En ella existia la ley de inamovilidad de los profesores, y voy á manifestar los resultados que ella produjo.

Yo me hice cargo de ese puesto con el propósito decidido de hacer el bien, de cumplir en todo con mi deber, con prescindencia de toda consideracion. Y bien: tuve que abandonarlo, porque hasta tuve que luchar con la influencia de mi propia familia.

Habia, entre el cuerpo docente, algunos profesores que eran muy buenos, que desempeñaban con conciencia sus puestos; pero en cambio otros eran muy malos, á tal punto que no podian dejarse en sus puestos sin daño para la educacion.

De ahí vino la lucha que tuve que sostener, aun contra la influencia de mi propia familia, como he dicho.

Por todos estos hechos adquirí la conciencia de que era preciso acabar con el sistema de la inamovilidad del profesorado, y obtuve del Parlamento una ley que así lo confirmaba.

Por eso, reptto para terminar, el sistema de la inamovilidad, léjos de favorecer al maestro lo perjudica, porque mata sus estímulos, que podian llevarlo, con el estudio y con el trabajo, á puestos mas elevados, y nivela al maestro malo con el maestro bueno.

He dicho.

(*Aplausos*).

—Pide la palabra.

El Sr. Berrondo — Quiero añadir dos palabras, despues de las elocuentes que acaba de pronunciar el Sr. Baron de Macahubas, para probar por qué no es pertinente que el Congreso se ocupe de esta cuestion.

Esta cuestion se ha tratado en el Congreso Nacional, el año 1876, con motivo de un proyecto presentado por el Sr. Serú, miembro de la Cámara de Diputados, para que fuesen inamovibles los profesores de los colegios nacionales, y al mismo tiempo se les jubilase despues de cierto término de servicios.

Ese proyecto fué rechazado por esta razon: se dijo que el P. E. N. tiene sus facultades propias, que nadie se las puede quitar, porque se las dá la Constitucion.

Por esto, basándose en esta misma consideracion, iba á hacer mocion para que no se tratase esta cuestion aquí, porque es imposible que se pueda dilucidar en un Congreso Pedagógico, mucho mas cuando estamos resistiendo la categoría de maestros.

La Constitucion ha marcado un límite á nuestros trabajos; mientras ella exista en esta forma, no podemos sancionar la inamovilidad del profesorado.

Pero ahora, prescindiendo de este punto,

concluyo haciendo mocion para que se cierre el debate.

—Se cierra el debate.

—A mocion del Sr. Baron de Macahubas, suficientemente apoyada se vota nominalmente el inciso A, declarando la inamovilidad del magisterio, y es rechazado por 72 votos contra 61.

—En seguida se levanta la sesion, siendo las 6 p. m.

6ª *Sesion de prórroga del 28 de Abril de 1882*

—

PRESIDENCIA DEL SEÑOR D. ONÉSIMO LEGUIZAMON

—

SUMARIO—Disertacion del Dr. Penna—Nombramiento de comisiones—Asuntos entrados—Disertacion del Dr. Escalante—Nombramiento de Comision.

—En Buenos Aires, á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en el Salon de sesiones, los miembros del Congreso Pedagógico, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

—Aprobada el acta de la sesion anterior, con una pequeña salvedad hecha por el Sr. Berrondo, el Sr. Presidente invita á ocupar la tribuna al Sr. Dr. Penna, delegado de la Sociedad «Amigos de la Educacion» de Montevideo, cuya disertacion, conjuntamente con la del Sr. Escalante, forman la órden del dia.

—Ocupa la tribuna y lée el siguiente trabajo

—*El Dr. Penna:*

Objetos para la enseñanza primaria

—

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORAS, SEÑORES:

Al aceptar la representacion de la Sociedad *Amigos de la Educacion Popular*, de Montevideo, en este Congreso Pedagógico, debia preocuparme de la eleccion de un tema que, no ya por su novedad sinó por su importancia práctica en la enseñanza, pudiera merecer la atencion de esta distinguida asamblea, cuyo anhelo ardiente es sin duda el de remover las causas retardadoras del progreso en la Educacion Comun.

Había visto en mi país, en la Escuela que sostiene la Sociedad que represento, iniciadora de la reforma escolar en 1868, y en las escuelas comunes dependientes de la Direccion General de Instruccion Pública, desenvolverse con asombrosa rapidez la mente de la infancia, asimilándose progresivamente un rico caudal de ideas, y lo que es mas notable todavía, porque constituye la esencia misma de la educacion, había visto el éxito de nuestras escuelas reformadas en el ejercicio constante y metódico de las facultades del niño, habituándole á observar, á comparar, á inducir y deducir; fortaleciendo su juicio á cada paso y desarrollando asombrosamente el poder del raciocinio. Habia presenciado el cultivo de las variadas aptitudes que ofrece en gérmen la infancia, y la adquisicion de un conocimiento graduado de las cosas del mundo físico y de los hechos sociales que nos rodean, nos ligan, ó nos envuelven, constituyendo la tela y la trama ordinaria de la vida.

Las causas principales de estos progresos tan satisfactorios estaban en la revolucion operada en los métodos de enseñanza, fielmente aplicados.

Esa revolucion aparejaba necesariamente la transformacion sustancial de la escuela. Ya no aparecieron las paredes de la escuela en su antigua desnudez. Empezó á convertirse paulatinamente en un museo, y á ser, como debe serlo, un compendio abreviado de nuestro estado social. La animacion y la alegría en todos los semblantes; acentuadísimo el estímulo, y los progresos y la energía de la mente mas notables y deslumbradores que nunca....

Pude haberos presentado el cuadro que ofrecen nuestras escuelas; pero pensé que sería mucho mas grato y mas útil sobre todo, esponer en el cortísimo tiempo que el Reglamento concede, los principios de cuya estricta observancia dependen en su mayor parte aquellos progresos escolares.

—

El tema que me he propuesto desarrollar contiene algunas de esas verdades que aparecen de relieve ante los ojos de todos así que se las enuncia. Y es sin duda en propia sencillez lo que ha hecho que se las deje de lado en la enseñanza. Raya en lo vulgar el decir que sucede á menudo, que el olvido ó menosprecio de las cosas sencillas ocasiona trastornos profundos, ó retardando el triunfo de la verdad.

Algo de eso ha ocurrido con los principios pedagógicos mas elementales, olvidados por tanto tiempo en la enseñanza. Y las aberraciones se arraigan de tal manera en la práctica cuotidiana de las escuelas, que, filósofos como Herbert Spencer, no desdeñan el repetir y desenvolver esos elementales principios, invocando á cada paso la propia esperiencia y la de otros; trayendo todavía en su ausilio la garantía y el ejemplo personales, para persuadir á

los que enseñan de que es perfectamente practicable la manera de instruir que indica como verdadera la demagogía científica, reclamando su inmediata aplicacion en la enseñanza.

Todos los que servimos á la causa de la educacion comun deseamos ardientemente que satisfaga con celeridad y amplitud las necesidades de nuestras masas ignorantes y las emancipe de su atraso, haciéndose la campaña de la reforma escolar á marchas forzadas, si fuese necesario, ya que en el mundo, el mal hace apresuradamente su jornada de ruina, desolacion y oprobio.

—

Se ha dicho que «la ciencia es el conocimiento organizado.»

Es necesaria en todas las esferas de la vida y su aplicacion debería ser de todo momento. Se la puede poseer con mas ó menos estension, con mayor ó menor profundidad; se la puede aplicar maa ó menos imperfectamente; pero es evidentc que su posesion en cierto grado interesa á todo el género humano,

No se pretende ciertamente que la escuela primaria haya de ser una Academia de párvulos que pueda poner en conflicto ó hacer competencia á cualquiera Academia de sábios; pero siendo evidente que no es posible conquistar el bien individual ni la felicidad comun, sinó midiendo y organizando á cada paso nuestras fuerzas, interrogando lo que nos rodea y nuestra propia envoltura; siendo indispensable que la sociedad moderna enseñe á sus hijos el concepto del universo, parecerá tambien ineludible que la escuela primaria responda á esas necesidades y propósitos, educando é instruyendo.

No es el único organismo que la sociedad ofrece. Muchas otras instituciones pueden dar ese mismo resultado; muchos accidentes ó condiciones pueden educar ó instruir durante la vida, de un modo mas ó menos indirecto, y, en realidad: la educacion como la instruccion se inician en el hogar, se continúan y ensanchan especialmente en la escuela y se complementan á cada instante en la vida social,

No bastaría que la escuela primaria en los grados inferiores se consagrase especialmente á desenvolver las potencias físicas y mentales del alumno, á darles energía, á desarrollar el hábito de adquirir las nociones y de discernirlas,

Aunque en esa tarea educativa se consigne que el alumno se instruya á cada paso, llega tambien un momento en que la misma energía de las facultades escitadas reclama mas vasto teatro y comienza entonces para el maestro y para el alumno la tarea principalmente instructiva. Sin establecer una línea divisoria entre el período educativo y el período instructivo en la escuela primaria y partiendo que es indispensable á la persona la adquisicion de conocimientos y su estension progresiva, estableceremos que en esa adquisicion debe hacerse por el alumno mismo; dirijido por el maestro.

Sin aplicar nuestras facultades á las cosas que deseamos conocer, no podremos adquirir jamás nociones exactas de ellas.

La materia de la instruccion es la ciencia,, y el propósito de la enseñanza bajo este aspecto, es: que el alumno adquiera la mayor suma posible de conocimientos, sirviéndole los adquiridos como base ó fuente de otros nuevos.

Pero el conocimiento debe ejercitarse en el objeto que le es propio, so pena de renunciar al conocimiento verdadero, íntegro, del objeto del conocimiento es la verdad, toda la verdad. Es observando el fenómeno, el cuerpo, sus atributos, sus relaciones, que aumenta el alumno su caudal de impresiones originales, pasando como lo enseña la pedagogía moderna, de lo indefinido á lo definido, de lo particular á lo general, de lo concreto á lo abstracto, de lo empírico á lo racional.

Las nociones adquiridas por el alumno con su propio esfuerzo aplicado sobre los objetos de una ciencia dada, son las que mas tiempo conserva el espíritu y las que mayor utilidad tienen para la persona.

Parecerán muy óbvos y hasta triviales los principios espuestos, y no obstante han sido completamente olvidados en la enseñanza.

Véase cómo — Un pedagogista italiano, por ejemplo, establece estos principios; á la idea de instruccion se asocia la de comunicacion. Efectivamente: instruir á otro me parece no significar otra cosa que la comunicar á otro la propia instruccion, la propia cultura. Por otra parte la comunicacion debe ser directa, esto es, proceder directamente del que enseña que aprende, sin intervencion de mediadores. Puede cuando mas decirse que los mediadores son los *monitores*.... La *esplicacion* es la operacion principal, y por lo tanto ha de ser desempeñada por el maestro de una manera esclusiva y directa. Se instruye en realidad cuando se esplica, no cuando se repite. «*La instruccion no es otra cosa que la comunicacion directa de la verdad ordenada.*»

Un pedagogista español, entre otros,—dice que la intruccion desarrolla las facultades intelectuales, aplicándolas á la adquision del saber, y bajo este último con-

cepto los medios de instruir son: la viva voz del maestro, los manuscritos y los libros impresos. El primero de estos medios le parece el mas eficaz. El maestro repite y varía las esplicaciones segun las necesidades del discípulo; hace preguntas, adivina las respuestas oscuras y las claras; sin ese medio puede hacer algo el hombre adulto; nada el niño. Los manuscritos sirven tambien para instruir; pero son menos estimables que la viva voz del maestro. Los libros impresos son unos poderosos auxiliares del maestro. Suelen esponer con método y claridad. A estos medios generales deben añadirse el *estudio* que hará el discípulo y los *ejercicios prácticos*. El estudio suele hacerle el alumno privadamente. Pocas veces las lecciones de memoria se dan bien por los niños de corta edad. Pero los niños no pueden estudiar en casa por dos razones poderosísimas: la una, porque no hay siempre quien los vigile; la otra porque mientras no sepan leer no pueden valerse del libro. Hay que destinar una parte del tiempo al estudio. Antes de dar las lecciones de memoria, se dejará á los niños algun tiempo para repasarlas. El estudio se hará en las escuelas dividiendo los niños en grupos; poniendo al frente de cada grupo un niño que diga palabra por palabra proposicion por proposicion, y período por período la leccion señalada de antemano por el maestro. Los niños iran repitiendo las palabras, proposiciones y períodos hasta que las aprendan de memoria. De esta manera se obtienen resultados muy superiores á los que se logran por los procedimientos ordinarios.

De modo que, segun los principios del pedagogista citado, toda leccion dada á uno ó varios niños debiera constar de tres partes: *esplicacion* (por el maestro), recitacion de memoria de lo esplicado, práctica ó ejercicio de preguntas segun los casos.

—

Se empieza por un concepto arbitrario y funesto de lo que es la instruccion. Se considera que el papel del maestro consiste en decir todo lo que sabe.... y aun lo que no sabe. Se supone que la mente del alumno es un recipiente vacío: es como la cera, ó como el mármol. El artista pone su sello en la cera blanda; el escultor pule y anima el mármol.

Error, profundo error, señores, el espíritu del alumno no es como la cera, ni como el mármol, inerte y pasivo. La mente del alumno está siempre agitada. Es una fuente de corrientes vivas y variadas, sometida á movimientos propios é irreemplazables. No es un lago de aguas estancadas ó muertas donde se reflejan como en un cristal las imágenes y los símbolos de las cosas que pasan y repasan, borrándose las unas á las otras ó desvaneciéndose como sombras fugitivas.

Se ha olvidado la naturaleza de la mente infantil, y se ha caido en la aberracion. Se la ha considerado como un pergamino que debe ser escrito, raspado y vuelto á escribir por el maestro, y ha sido despues tan cuidadosamente enrollado y arrugado que es casi imposible para el que le lleva dentro, el darse cuenta de las embrolladas escrituras que otros trazaron y cuya clave jamás obtuvo el dueño de tan estraño palimpsesto..

Habiendo cambiado el concepto de la instruccion, ha cambiado tambien la manera de instruir. Cuando se instruye no se comunica la verdad. Los oráculos corresponden á una evolucion mas atrasada del espíritu humano. Instruir es hacer que el alumno adquiera por sí mismo la verdad, ayudado por el maestro—*partero del espíritu*, segun el profundo pensamiento de Sócrates.

El alumno ha dejado de ser un mero receptáculo, el maestro ha dejado de ser el tirano de la niñez con la férula siempre alzada. El maestro desciende de la altura nebulosa de las abstracciones y las fórmulas vacías, hasta hacerse el compañero del alumno. Se establecen vínculos de simpatía; las penitencias y todo aquel *tratamiento heróico (la letra con sangre entra)*, de la vieja escuela desaparecen por completo. El nuevo concepto de la instruccion exige que el alma del alumno toda entera sea llamada á inquirir por sí misma, á poner en órden sus concepciones, sistematizando sus propias ideas. La esencia y la sávia de la instruccion no están en el maestro, residen en el alumno.

La pedagogía rutinaria no habia observado que el niño no aprende sinó lo que se ha enseñado á sí mismo, aquello que sus facultades han podido asimilarse por un trabajo espontáneo.

Si al instruir se tiene en vista que el niño aprenda, no se tiene en cuenta que no se aprende sinó por el ejercicio de nuestros propios poderes mentales, puestos en comunicacion inmediata con los fenómenos, con las cosas, acerca de las cuales se quiere instruir.

Segun el concepto moderno de la instruccion, el maestro ha cesado en su ministerio de ajente principal en la enseñanza. «El ajente principal es el alumno,» como lo ha

demostrado el Dr. Berra en uno de sus trabajos pedagógicos. (1)

La pedagojía antígua establecia el principio opuesto.

Acabamos de oir que se instruye *al alumno* con la esplicacion, la recitacion de memoria de lo esplicado y los ejercicios de preguntas acerca de lo esplicado. El maestro tiene á su cargo la tarea de esplicar todo al alumno de viva voz, ó segun el texto impreso ó manuscrito.

El alumno no se instruye por sí mismo bajo la direccion del maestro. Por eso la pedagogía rutinera de la vieja escuela no exije que el maestro presente al niño el objeto mismo en que ha de recaer la accion de la inteligencia. Ha preferido presentarle el símbolo de nuestras abstracciones; desea incrustarle en la mente la síntesis de nuestras generalizaciones mas estensas

Se ha creido que la forma oral de la enseñanza basta para suplir la presencia del objeto acerca del cual se quiere instruir, y se llega hasta confundir los objetos de la enseñanza con la esposicion oral ó esplicacion de los mismos. Y hay quienes confunden lastimosamente en la misma denominacion, los instrumentos, utensilios y enséres relativos á la enseñanza, con los objetos que debe ésta abrazar. A tal punto llega la confusion por ser deficientes y completamente ilógicos los estudios pedagójicos, que no se apoyan en la antropología, olvidando que ha de determinarse primero la naturaleza de la mente infantil, sus aptitudes y el desenvolvimiento que les es peculiar, para establecer en seguida las materias y los métodos de enseñanza.

Así, si buscásemos en el libro del pedagojista español qué objetos son necesarios para la enseñanza, nos diria que se necesitan:

—tableros del tamaño de un pliego de papel comun, destinado á pegar las lecciones de lectura.

—punteros de dos piés de largo y un dedo de grueso.

—un encerado de una vara en cuadro con su correspondiente caballete.

—un tablero contador para dar idea de la numeracion hablada y escrita.

—en las *escuelas superiores* se necesitan tablillas apaisadas para colocar las láminas del dibujo lineal, cuadros de historia natural y ciencias físicas, mapas y globos para la enseñanza de la geografía. Esto último *suele haberlo* tambien en las escuelas *esementales*. «En los armarios debe haber algunos objetos de física é historia natural, y pueden decorarse las paredes con cuanto pueda contribuir al desarrollo de la inteligencia.»

En muchos países y en muchas escuelas se sigue todavía el falso concepto de que el maestro al instruir, debe decir y esplicar todo al alumno; pero siendo esto imposible, se recurre á los testos que llenan en parte la tarea atribuida absurdamente al maestro.

Pero la pedagogía científica, la ciencia moderna de la enseñanza ha establecido sus principios y sus reglas ajustándose á la naturaleza del alumno y al modo de conocer de sus facultades, estableciendo que el niño para instruirse ó aprender, ha de hacer él, por sí mismo, sus investigaciones acerca de los objetos que el universo encierra, empezando por la intuicion de las cosas, aplicándoles directamente las facultades perceptivas y concluyendo por las inducciones mas elevadas, por las generalizaciones mas estensas, por las profundas abstracciones que la ciencia abraza en sus diferentes ramos y que pueden entrar en los grados superiores de las escuelas primarias.

—

La instruccion tiene por fin la adquisicion de los conocimientos necesarios á nuestra vida física y á nuestra existencia moral.

¿Cuáles son entónces los objetos de nuestros conocimientos?

Limitándonos en este trabajo, al mundo físico, diremos: que son las cosas mismas, de donde se infiere que esas cosas deben ofrecerse ante el espíritu del niño y del hombre para que podamos adquirir nociones positivas é íntegras de las cosas que deseamos conocer ó necesitamos aprender.

Pues no procede así la vieja escuela. Se aprenden las cosas por las esplicaciones del maestro; se aprenden en los testos; rara vez en láminas ó en representaciones plásticas que mas han servido y sirven para decorar el salon de la escuela ó recrear de vez en cuando la mirada, que como material destinado á la enseñanza. El objeto en que debia ejercitarse el conocimiento no existía. De aquí que las facultades perceptivas y reflexivas del alumno quedasen atrofiadas y supeditadas por el desarrollo asombroso de la memoria, que recibe las ideas trasmitidas por el maestro sin haber contribuido el alumno al descubrimiento de las verdades enseñadas.

Eliminado el objeto en que debe hacerse la enseñanza, lo que queda ante el espíritu torturado del pobre discípulo es un

(1) *Cómo se debe instruir?* ENCICLOPEDIA DE LA EDUCACION por José Pedro Varela.

mundo imaginario, un hacinamiento de abstracciones ó generalidades que conducirán siempre á estremos muy peligrosos y funestos, ó que servirán muy poco cuando llegue la virilidad. La instruccion puramente *teórica* de nuestras viejas escuelas, ha causado no pocos males en la vida agitada y múltiples de nuestras democracias americanas; ha inutilizado muchas fuerzas nativas ó facultades especiales de la mente, disminuyendo las aptitudes, debilitando el criterio y la energía de nuestros pueblos.

Todas esas luchas heróicas de los maestros y los padres, todo el sistema de rigorosa disciplina para conseguir que los niños estudien las lecciones de memoria en testos ininteligibles que prescinden del análisis de lo concreto por el alumno para presentarle de improviso la síntesis ó la abstraccion; todo el aburrimiento y el cansancio que tales procedimientos producen en el discípulo, han desaparecido durante la presencia siempre interesante del objeto del conocimiento, puesto en contacto con los sentidos y la inteligencia del alumno, para que éste se apodere realmente de las cosas, sus atributos, sus accidentes y relaciones.

No se esplica cómo por tanto tiempo ha podido pasar desapercibido que desde la cuna viene el niño adquiriendo nociones por sí mismo en presencia de los objetos, y nó de otra manera, auxiliado en el conocimiento por las personas que le rodean. Las madres se esmeran en allanar obstáculos, y el cariño maternal aguza el ingenio de tal modo, que el conocimiento es adquirido por el niño en los primeros años con una facilidad que asombra á la generalidad de las personas.

Al entrar en la escuela se invierten las leyes del conocimiento, y es entonces el maestro quien debe estudiar y aprender para enseñar á su discípulo. Los objetos del conocimiento han desaparecido; solo quedan las descripciones de essos objetos, ó menos que eso: el concepto vago de esos objetos que el maestro trasmite todo entero y de golpe á sus alumnos. Se trata de estampar en el entendimiento las palabras y el colorido del lenguaje, como si el espíritu del niño fuese una tela en blanco.

Y es por eso que se dice que bastan cocomo medios de instruir, las esplicaciones del maestro, los testos y los ejercicios relativos por preguntas y respuestas. Por eso bastan unos carteles donde se pegue la leccion de lectura y bien se pueden poner.... en los armarios.... algunos objetos de física é historia natural, ó *decorar la sala de la escuela con algunas bellas láminas.*

Las consecuencias de semejante instruccion vosotros las conoceis. Ya el sábio Montaigne habia dicho que: *saber de memoria no es saber.*

La enseñanza de abstracciones, de teorías ó principios antes de haber hecho pasar por el cerebro del alumno los hechos concretos, tales como se presentan en la naturaleza ó en el mundo social, debe prohibirse de una manera absoluta en las escuelas, porque entorpece el entendimiento en vez de suministrarle las nociones de las cosas y de sus relaciones en el universo.

Nada iguala á las nociones que se adquieren estudiando el objeto mismo de nuestros conocimientos. Cuando á Isaac Newton se le dijo que era superior á los demás hombres, repuso con sublime modestia: No hay mas diferencia que esta; me he tomado el trabajo de ver las cosas yo mismo, y he tenido la heróica paciencia de estudiarlas para revelarlas como son. Eso es todo, y por ello he logrado estraer algunas piedrecitas de ese océano inmenso de la Verdad, cuyas riberas son inaccesibles á la ciega rutina y cuyas arenas de oro solo puede descubrir el humilde servidor de la naturaleza.

Muchos errores y muchas preocupaciones subsisten como patrimonio de la especie humana, porque el espíritu de los hombres no se ha detenido en la contemplacion y exámen de las cosas en sí mismas. Víctimas de una educacion viciosa, no se sienten tentados á investigar por sí mismos los fenómenos y sus relaciones y prefieren simplemente opinar como opinan otros, sin cuidarse de aquirir aquella conviccion individual, bien fundada, que tanto realce dá al carácter y moralidad de la persona y que tan útil es en las ciencias como en las artes y en todas las esferas de la actividad humana.

Es por las razones espresadas que *el estudio de las cosas debe hacerse en las cosas mismas.*

Pero muchos fenómenos y muchos cuerpos no pueden ser estudiados con la sola aplicacion de nuestros sentidos. La vista, el oido, el tacto tienen limitaciones naturales que no nos permiten apreciar una cantidad considerable de objetos muy importantes. Las relaciones de tiempo de cantidad, de peso, no pueden apreciarse generalmente sin el auxilio de instrumentos ó aparatos adecuados. Pueden instruir acerca de las pesas y medidas no

basta presentar al alumno una tabla sinóptica ó un cuadro donde estén dibujadas en sus proporciones naturales. Será necesario tener alguna de esas medidas en la Escuela y obligar al niño á que las use y compare.

El profesor Tyndall en sus lecciones de física, en Lóndres, á un auditorio de jóvenes entre los que habia algunos de muy corta edad, no esponia ningun fenómeno físico; no era posible sinó con el auxilio de instrumentos. Igual procedimiento se sigue en la escuela «Elbio Fernandez» que dirije la Sociedad educacionista que represento, y en las escuelas comunes del Uruguay, provistas de los aparatos mas necesarios para la enseña de la física tan útil é interesante para la niñez. Todos los prodigios que puede hacer el maestro en la esplicacion y toda la fantasía de que sea capaz un niño, lo lograrán darle idea de los fenómenos, sus relaciones y sus causas; de las maravillas de la óptica, la electricidad ó la mecánica. Si se trata de estudiar un insecto, ó de una leccion acerca de los tejidos, una buena lente será necesaria ya que el microscópio no pudiera introducirse en la escuela.

Se infiere de lo espuesto que en muchos casos el conocimiento de los cuerpos ó los fenómenos puede no ser posible con la sola aplicacion de nuestros sentidos á esos objetos que deseamos conocer. En tal caso, tendremos que recurrir á los instrumentos ó aparatos que estienden el poder y el alcance de nuestros sentidos.

Hemos visto que nada iguala á la presencia misma del objeto que deseamos conocer. Pero los objetos que constituyen la materia de una ciencia física cualquiera no se pueden tener siempre á mano en la escuela. Objetos complejos como los que estudia la geografía física, cuerpos organizados como los que estudian la botánica, la zoología ó la fisiología pueden tenerse á la vista y hacerlos observar por el alumno presentándolos en su estado natural.

Si se trata de instruir acerca de los vegetales, será fácil al maestro obtener las hojas, las flores, los frutos, las ramas, el tronco. Si se trata de de minerales es tambien fácil la tarea; á poco costo se obtiene una coleccion de los mas comunes. Es fácil adquirir un museo escolar, conteniendo muestras de minerales, vegetales y productos manufacturados.

En muchas escuelas de mi país donde el estudio de las cosas se hace en las cosas mismas, se ha observado este fenómeno constante: Despertada fuertemente la actividad de los niños por el trabajo propio en el conocimiento directo de los objetos, rivalizan no solo en el estudio esmerado de éstos y en el ordenamiento de sus impresiones para esponerlas en la escuela, donde discuten con entusiasmo y nuevo acópio de datos, sinó que rivalizan tambien en la formacion de pequeños y muy útiles colecciones, aumentando con ellas el museo de la escuela. Muchas veces los maestros por deficiencia de recursos escolares no pueden proporcionarse los objetos. Los alumnos ofrecen los suyos.

Hay objetos que muy á menudo no se pueden enseñar sinó en sus representaciones imitativas. Se quiere, por ejemplo, que los niños aprendan acerca de las montañas, de los valles, de los rios. Se trata de que se instruyan acerca del admirable mecanismo del ojo humano. No es posible obtener los objetos originales, ó no pueden traerse á la escuela. Es forzoso recurrir á las imitaciones de esos objetos, y, como se trata de objetos corpóreos deberán buscarse las representaciones plásticas que son las que reproducen menos imperfectamente el tamaño, el peso, el color, la forma etc. Tanto mas perfectas serán nuestras percepciones cuanto mayor número de atributos del objeto pueda emitar el arte plástico.

Si se quiere tener idea de los Andes y se recurre al mapa, indicará tan solo su posicion con líneas sombreadas. Una figura plana no puede dar mas que una nocion muy imperfecta de un cuerpo sólido. La roca misma, el aspecto de la inmensa y altísima cordillera con sus picos nevados; aquella impresion que produce la contemplacion de las grandes montañas; todo eso no existe en el mapa. La geografía enseñada en los mapas es un gran progreso sobre la geografia por preguntas y respuestas. Esta consiste en una nomenclatura estéril fatigosa. Aquella es un poco mas útil a agradable. Pero no lo es en el grado que puede y debe serlo.

En una escuela rural de campaña uruguaya cuando se trataba de la geografía el maestro salia del rancho con su clase y daba la leccion al aire libre, dirigiendo á sus alumnos en un animado coloquio que les incitaba á adquirir la intuicion de las cosas, á descubrir sus diferencias ejercitando su espíritu en comparaciones interesantes y en el estudio de la comarca. Ese maestro cumplía el precepto de Horacio Mann: el maestro debe decir lo menos al niño y hacerle encontrar lo mas posible.

(Continuará.)
